



MANUAL DEL CONDUCTOR

COMPENDIO DE LEYES SOBRE
VEHÍCULOS MOTORIZADOS



Bureau of
Motor Vehicles

BMV.OHIO.GOV



ACERCA DE ESTE MANUAL

La Oficina de Vehículos Motorizados de Ohio (Bureau of Motor Vehicles, BMV) supervisa la concesión de licencias y el registro de conductores y vehículos motorizados, entre otros servicios. Nos esforzamos para que su experiencia con la BMV sea más oportuna y eficiente.

La BMV ofrece el Manual del conductor de Ohio como una guía de estudio para aquellos que necesitan una licencia de conducir de Ohio, requerida por la ley para conducir un vehículo motorizado en dicho estado. Asimismo, este manual establece una guía sobre las leyes referentes a los vehículos motorizados. Sin embargo, es posible que este manual no incluya todas las leyes vigentes sobre los vehículos motorizados correspondientes.

En el Manual del conductor de Ohio se explica el proceso general para obtener una licencia de conducir y proporciona un resumen de las leyes y prácticas de conducción segura. Este manual no sustituye ni reemplaza al Código de Leyes Revisadas de Ohio (Ohio Revised Code, ORC) ni al Código Administrativo de Ohio (Ohio Administrative Code, OAC). La información incluida en este manual está sujeta a cambios.

Utilice los enlaces proporcionados a lo largo del manual para acceder a recursos adicionales.

Para obtener información adicional sobre los servicios de la BMV de Ohio, visite el sitio web de esta institución en www.bmv.ohio.gov

SERVICIOS EN LÍNEA DE LA BMV

- Complete la prueba de conocimientos
- Programe un examen de conducir
- Reserve su lugar en una agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta
- Renueve o reimprima la licencia de conducir o tarjeta de identificación de Ohio*

***Se aplican cargos.*



TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1: CÓMO OBTENER SU LICENCIA DE CONDUCIR

Examen de la vista y prueba de conocimientos.....	1
Tarjeta de identificación de permiso de instrucción temporal (TIPIC)	2
Requisitos de educación vial para conductores (menores de 21 años)	3
Requisitos de educación vial para conductores (residente temporal mayor de 21 años)	3
Motociclistas de Ohio	3

SECCIÓN 2: ANTES DE COMENZAR A CONDUCIR

Cómo inspeccionar el vehículo	4
Posición del conductor: ajustes del asiento y de los espejos retrovisores	5
Sistemas de retención de seguridad	6

SECCIÓN 3: MANTÉNGASE ALERTA

La vista	7
Fatiga	7
Conducción agresiva	7
Conducción distraída	7
Conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas	8

SECCIÓN 4: NORMAS DE TRÁNSITO VEHICULAR

Límites de velocidad	9
Derecho de paso	10
Semáforos	10
Señales de tránsito	11
Señalización del pavimento en carriles	13
Carril de doble sentido solo para girar a la izquierda	14
Pasos peatonales	14

SECCIÓN 5: CÓMO APRENDER A CONDUCIR

Cómo encender el motor	15
Cómo poner en marcha el vehículo	15
Cómo detener el vehículo	15
Sistema de dirección	16
Cómo conducir en reversa	16
Intersecciones y giros	16
Rotondas o glorietsas de tráfico	18
Carril de circulación	18
Cómo cambiar de carril	19
Cómo entrar a una carretera de varios carriles	19
Cómo salir de la carretera	19
Cómo adelantar	20
Cruces de ferrocarril	21
Cuándo detenerse por un autobús escolar	22
Cómo estacionar	23

SECCIÓN 6: SANCIONES Y LEYES ESTATALES

Seguro: Responsabilidad financiera	24
Conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas	24
Sanciones	26
Viajar en la parte exterior de un vehículo	27
Sistemas de retención infantil/Leyes de seguridad	27

SECCIÓN 7: SITUACIONES ESPECIALES DE CONDUCCIÓN

Detenciones de tráfico y paradas de la policía	28
Cuándo usar las luces delanteras	28
Conducción nocturna	28
Conducción en medio de la niebla	29
Conducción en invierno	29
Zonas de trabajo	29

SECCIÓN 8 : CONSEJOS PARA CONDUCIR DE MANERA SEGURA

Exploración visual	30
Control de la velocidad	30
Manejo del espacio	31
Comunicación	32
Cómo prevenir lesiones causadas por vehículos calientes	33

SECCIÓN 9: APRENDAMOS A COMPARTIR LA CARRETERA

Peatones	34
Motociclistas	34
Ciclistas	35
Vehículos comerciales	36
Vehículos de emergencia (policía, bomberos, ambulancias)	38
Leyes Move over (hacerse a un lado)	38
Vehículos de marcha lenta	38

SECCIÓN 10: SITUACIONES DE EMERGENCIA

Cómo evitar accidentes automovilísticos	39
Averías del vehículo	40
En caso de accidente automovilístico	41

SECCIÓN 11: CÓMO PRESENTAR EL EXAMEN DE CONDUCIR

Examen de maniobrabilidad y habilidades de conducción en la calle	42
Curso breve de capacitación para conductores adultos	44

SECCIÓN 12: OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Obtención de la licencia de conducir	45
Renovación de la licencia de conducir	47
Clases para obtener la licencia de conducir	47

SECCIÓN 13: ¿QUÉ MÁS DEBO SABER?

Residentes nuevos de Ohio	50
Fondo Save Our Sight	50
Registro de donantes de órganos y Fondo Fiduciario Second Chance	50
Registro de votantes	50
Identificación para menores (ID R Kids)	50
Pariente más cercano: Información de contacto de emergencia	51
Designación de testamento vital	51
Designación de Fuerzas Armadas	51

SECCIÓN 1: Cómo obtener su licencia de conducir

- Lea este manual en su totalidad.
- Reúna los comprobantes de los documentos de identidad utilizando la [Lista de documentos aceptables](#).
- Estudie este manual para aprobar la prueba de conocimientos. (Consulte las secciones 2 a 10).
- Obtenga la tarjeta de identificación de permiso de instrucción temporal (Temporary Instruction Permit Identification Card, TIPIC). (Consulte la página siguiente).
- Complete un curso de capacitación para conductores y todas las horas de manejo requeridas si aplica uno de los siguientes casos:
 - es menor de 21 años;
 - es residente temporal mayor de 21 años.
- Programe y apruebe el examen de conducir (exámenes de maniobrabilidad y habilidades de conducción en la calle). (Consulte la sección 11).
- Obtención de la licencia de conducir. (Consulte la sección 12).

SECCIÓN 1:

- EXAMEN DE LA VISTA Y PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PERMISO DE INSTRUCCIÓN TEMPORAL (TIPIC)
- REQUISITOS DE EDUCACIÓN VIAL PARA CONDUCTORES MENORES DE 21 AÑOS
- REQUISITOS DE EDUCACIÓN VIAL PARA CONDUCTORES RESIDENTES TEMPORALES MAYORES DE 21 AÑOS
- MOTOCICLISTAS DE OHIO

EXAMEN DE LA VISTA Y PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

A la edad de 15 años y seis meses, usted cumple el requisito de edad mínima para realizar el examen de la vista y la prueba de conocimientos.

Examen de la vista

Antes de obtener una licencia de conducir, debe cumplir con los estándares sobre la vista. Si usa lentes o lentes de contacto, tráigalos consigo. Podrían aplicarse restricciones a la conducción de acuerdo con los resultados del examen de la vista.

Prueba de conocimientos

Estudie y aprenda todo el material incluido en este manual para la prueba de conocimientos. Utilice la [Muestra de prueba de conocimientos](#) disponible en línea para saber cómo se plantean las preguntas. La prueba consta de 40 preguntas de opción múltiple (se requiere aprobar con al menos un 75 %) y está disponible en el lenguaje de señas americano (American Sign Language, ASL), árabe, chino, inglés, francés, criollo haitiano, japonés, ruso, somalí y español. Puede utilizar su propio intérprete para todos los demás idiomas concertando una cita únicamente en una [estación de exámenes para licencias de conducir](#).

- Si aprueba: diríjase a una [agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#) para adquirir la tarjeta de identificación de permiso de instrucción temporal (TIPIC) en un plazo de 60 días a partir de la aprobación de la prueba (consulte la información sobre la TIPIC en la página siguiente).
- Si no aprueba: debe esperar un día para volver a realizar la prueba. No hay un límite establecido para la cantidad de veces que puede tomar la prueba de conocimientos, pero solo puede hacerlo una vez en el mismo día.

La prueba de conocimientos está disponible de las siguientes maneras:

- En línea a través de [BMV Online Services](#) (se permiten dos intentos en un período de seis meses).
- En persona, en una [estación de exámenes para licencias de conducir de la BMV](#) (intentos ilimitados, uno por día).
- En persona en [agencias de concesión de licencias de la Secretaría adjunta de la BMV](#) seleccionadas (intentos ilimitados, uno por día).

Adaptaciones para discapacitados: la BMV es consciente de que una persona puede necesitar adaptaciones para completar la prueba de conocimientos o el examen de conducir. Las adaptaciones disponibles, previa solicitud, en la estación de exámenes para licencias de conducir incluyen una prueba de conocimientos con audio, una prueba de conocimientos en formato impreso, una prueba de conocimientos en lenguaje de señas americano e instrucciones visuales durante el examen de conducir (exclusivo para personas sordas o con dificultades auditivas).

Para solicitar adaptaciones no incluidas en la lista, envíe un correo electrónico a los coordinadores de la Ley para estadounidenses con discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) del Departamento de Seguridad Pública de Ohio (Ohio Department of Public Safety) a HRRequestADA@dps.ohio.gov.

SECCIÓN 1: Cómo obtener su licencia

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PERMISO DE INSTRUCCIÓN TEMPORAL (TIPIC): SECCIÓN 4507.05 DEL ORC

Una vez que haya superado con éxito el examen de la vista y la prueba de conocimientos, visite una [agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#) en un plazo de 60 días para adquirir una TIPIC.

- Si no adquiere una TIPIC en un plazo de 60 días, el solicitante deberá volver a someterse al examen de la vista y realizar la prueba de conocimientos.
- Los solicitantes deben presentar los documentos incluidos en la [Lista de documentos aceptables](#) para acreditar los siguientes datos identificatorios:
 - su nombre legal completo;
 - fecha de nacimiento;
 - número de Seguro Social (si fue asignado);
 - ciudadanía o presencia legal;
 - dirección en Ohio (para obtener una tarjeta que cumpla con los requisitos federales se necesitan dos documentos que verifiquen el domicilio).
- Si el solicitante es menor de 18 años, su padre, madre o tutor deberá estar presente para firmar conjuntamente la solicitud para obtener una TIPIC.
- Si el solicitante tiene una tarjeta de identificación (ID) de Ohio, esta se anulará cuando se emita la TIPIC. Un residente de Ohio solo puede tener una licencia de conducir o una tarjeta de identificación a la vez.

Restricciones de la TIPIC

- **Menores de 16 años:** si el conductor es menor de 16 años, debe ir acompañado por su padre, madre, tutor, custodio, instructor de manejo con licencia o por una persona mayor de 21 años, que actúe *in loco parentis*, en lugar de los padres, sentado en el asiento delantero junto al titular del permiso.
- **De 16 a 17 años:** se les permite conducir acompañados de cualquier conductor con licencia vigente, que tengan 21 años o más, sentados en el asiento delantero, **excepto** desde la medianoche hasta las 6 a. m., período en el que el conductor debe ir acompañado por su padre, madre, tutor o custodio que tenga una licencia de conducir vigente.
- **De 18 años o más:** se les permite conducir solo si van acompañados por un conductor con licencia que tenga 21 años o más.
- **Todas las edades:**
 - Al conducir, los conductores deben portar la TIPIC en todo momento.
 - El adulto elegible sentado en el asiento delantero no debe encontrarse en estado de ebriedad.
 - El conductor y todos los pasajeros deben usar los cinturones de seguridad.
 - Se prohíbe que el conductor utilice dispositivos electrónicos móviles mientras conduce.
 - El número total de acompañantes en el vehículo no puede exceder el número total de cinturones de seguridad instalados en el mismo.

Sección 1: Cómo obtener su licencia

REQUISITOS DE EDUCACIÓN VIAL PARA CONDUCTORES (MENORES DE 21 AÑOS)

Para obtener una licencia de conducir, un conductor menor de 21 años debe cumplir estos requisitos:

- Completar la clase de educación vial para el conductor en una escuela de instrucción de manejo autorizada, con 24 horas de instrucción en el aula o en línea, y ocho horas de manejo.
- Completar y registrar 50 horas de manejo con un conductor con licencia elegible (consultar Restricciones de la TIPIC en la página anterior), con al menos 10 horas de conducción nocturna.
- Haber tenido la TIPIC durante al menos seis meses. (Aplicable SOLO a conductores menores de 18 años).

REQUISITOS DE EDUCACIÓN VIAL PARA CONDUCTORES (RESIDENTES TEMPORALES MAYORES DE 21 AÑOS)

Un residente temporal es aquella persona que no es ciudadana estadounidense ni residente permanente según las leyes de inmigración de Estados Unidos, pero que tiene presencia legal en el país.

Para obtener una licencia de conducir, un conductor que es residente temporal, mayor de 21 años debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar la clase de educación vial para el conductor en una escuela de instrucción de manejo autorizada, con 24 horas de instrucción en el aula o en línea, y ocho horas de manejo.
- Completar y registrar 50 horas de manejo con un conductor mayor de 21 años, con licencia y al menos 10 horas de conducción nocturna.
- Haber tenido la TIPIC durante al menos 14 días.

Si usted es un residente temporal y actualmente posee una licencia vigente de Canadá, Francia, Alemania, Japón, Corea del Sur o Taiwán, está exento de estos requisitos y puede obtener una licencia de conducir de Ohio presentando su licencia actual al momento de la solicitud.

Encuentre una escuela de manejo e información adicional en [Capacitación para conductores de Ohio](https://www.drivertraining.ohio.gov) (www.drivertraining.ohio.gov).

MOTOCICLISTAS DE OHIO

Obtenga una licencia o autorización para conducir motocicletas completando la prueba de habilidades para motociclistas en una estación de exámenes para licencias de conducir o completando el *Curso básico para motociclistas* de Ohio. El [Manual del conductor de motocicletas](#) (MOP 0001) proporciona pautas adicionales para obtener una autorización para conducir una motocicleta.

Inscríbase en un curso de capacitación para motociclistas y encuentre más información en [Motociclistas de Ohio](https://www.motorcycle.ohio.gov) (www.motorcycle.ohio.gov).

SECCIÓN 2: Antes de comenzar a conducir

CÓMO INSPECCIONAR EL VEHÍCULO

En lo que respecta a la seguridad vial, usted no puede controlar el comportamiento de los otros conductores ni las condiciones de la carretera, pero sí puede controlar el mantenimiento que reciba su vehículo. Asegúrese de que las condiciones de su vehículo sean seguras para usted y los pasajeros antes de conducir.

Reglamentos sobre equipamiento vehicular: **Sección 4513 del ORC y Sección 4501:2-1 del ORC**

Las leyes de Ohio establecen lo siguiente:

“Ninguna persona debe conducir ni trasladarse, o causar ni permitir a sabiendas que se conduzca o se desplace en carretera un vehículo o conjunto de vehículos que se encuentre en condiciones de inseguridad al punto que pongan en peligro a una persona”.

Además, ningún vehículo debe estar equipado ni autorizado a tener objetos que sobresalgan, bordes quebrados cortantes o partes del vehículo que puedan ser peligrosas para una persona que entre en contacto con ellas.

Las leyes de Ohio también establecen el equipo necesario para vehículos y las condiciones que debe cumplir dicho equipo.

El vehículo motorizado promedio debe contar con este equipo:

- **Sistema de dirección** que funcione con normalidad, sin movimiento excesivo en el volante.
- **Neumáticos** con una profundidad mínima de la banda de rodadura de 1/16 pulgadas y sin abultamientos, protuberancias ni daños importantes.
- Al menos dos **cinturones de seguridad** en el asiento delantero.
- Frenos:
 - **Freno de servicio** adecuado para reducir la velocidad, detener y controlar el vehículo.
 - **Freno de estacionamiento** adecuado para mantener el vehículo en una pendiente.
- Luces:
 - Dos **luces delanteras**, una a cada lado, en buen estado de funcionamiento.
 - Dos **reflectores rojos** en la parte trasera del vehículo, visibles a una distancia de 300 pies.
 - Una luz **trasera** que emita luz roja, visible a una distancia de 500 pies.
 - Dos **luces de detención rojas** (luces de freno), visibles a una distancia de 500 pies al presionar los frenos.
 - **Luz blanca** para iluminar la placa de matrícula trasera, visible a una distancia de 50 pies.
- **Luces direccionales** en buen estado de funcionamiento, visibles a 300 pies:
 - Dos en la parte delantera del vehículo
 - Dos en la parte trasera del vehículo
- **Limpiaparabrisas** en buen estado, capaz de quitar la lluvia del parabrisas.
- **Espejo retrovisor** que proporcione una visión sin obstáculos de la parte trasera del vehículo
- **Bocina** en buen estado, debe escucharse a una distancia de 200 pies e identificarse como bocina de un vehículo motorizado.
- **Sistema de escape** en buen estado y funcionamiento continuo
- **Transmisión de luz a través de la ventana** dentro de los porcentajes aceptables:
 - Parabrisas: 70 % de transmisión de luz (estándar en la mayoría de los automóviles nuevos).
 - Ventanas laterales del asiento delantero: 50 % de transmisión de luz, más o menos 3 %.

¿Su vehículo tiene retiros (recalls) por seguridad? Utilice el número de identificación de su vehículo (Vehicle Identification Number, VIN) para buscar los retiros en el sitio web de la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA):
<http://www.nhtsa.gov/recalls>.

SECCIÓN 2:

- **CÓMO INSPECCIONAR EL VEHÍCULO**
-NEUMÁTICOS
-LUCES
- **POSICIÓN DEL CONDUCTOR:**
AJUSTES DEL ASIENTO Y DE
LOS ESPEJOS RETROVISORES
- **SISTEMAS DE RETENCIÓN DE SEGURIDAD**
-BOLSAS DE AIRE
-CINTURONES DE SEGURIDAD

SECCIÓN 2: Antes de comenzar a conducir

Seguridad de los neumáticos

Los accidentes relacionados con el mantenimiento de los neumáticos se pueden evitar, y cumplir con unos sencillos pasos puede salvar vidas. Conducir con neumáticos que no cuentan con suficiente aire, o que tienen demasiado aire, o neumáticos con la banda de rodamiento desgastada puede provocar problemas de seguridad en la carretera.

Presión de los neumáticos:

- Mantenga los neumáticos al nivel de presión recomendado por el fabricante del vehículo. La presión de los neumáticos recomendada por el fabricante del vehículo, medida en libras por pulgada cuadrada (pounds per square inch, PSI), está indicada en el marco de la puerta.
- Compruebe la presión de los neumáticos cuando estén a la misma temperatura que el aire circundante.
- Retire el tapón de la válvula y utilice un manómetro para verificar la presión de los neumáticos.
- Si el número que indica el manómetro es demasiado bajo, infle los neumáticos hasta el nivel recomendado. Si, por el contrario, el número es demasiado alto, deje salir aire de la válvula del neumático.

Profundidad de la banda de rodamiento: Un neumático en condiciones seguras tiene una profundidad mínima de 1/16 pulgadas sobre la superficie de la carretera y no presenta abultamientos, protuberancias, roturas ni daños importantes en la banda de rodamiento. Una forma habitual de comprobar la profundidad de la banda de rodamiento de los neumáticos es con una moneda de un centavo estadounidense. Coloque la moneda con la cabeza del presidente Abraham Lincoln en la ranura más profunda del neumático. Si ve toda la cabeza del presidente, significa que sus neumáticos están demasiado desgastados: no conduzca con ellos y asegúrese de sustituirlos.

Neumáticos para nieve: en Ohio, es legal utilizar neumáticos con clavos desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril.

Cómo saber en qué momento usar las luces

Luces delanteras: las leyes de Ohio exigen el uso de las luces delanteras desde el atardecer hasta el amanecer, en cualquier ocasión en que la visibilidad sea escasa (lluvia, nieve, niebla, etc.) o cuando se utilicen los limpiaparabrisas debido a las precipitaciones. Las luces delanteras altas pueden utilizarse en cualquier momento en que se usen las luces delanteras, excepto cuando se aproxime un vehículo en sentido contrario.

Luces direccionales: utilice las luces direccionales para comunicar la intención de giro hacia la derecha o izquierda, para cambiar de dirección o para cambiar de carril en una carretera de varios carriles. Encienda las luces direccionales al menos 100 pies antes de cambiar de dirección.

Luces de emergencia: utilice las luces de emergencia para aumentar la visibilidad de un vehículo detenido en o cerca de la carretera.

POSICIÓN DEL CONDUCTOR: AJUSTES DEL ASIENTO Y DE LOS ESPEJOS RETROVISORES

Ajuste del asiento del conductor: adopte una postura adecuada al conducir sentándose erguido, es decir, con la espalda contra el asiento y los pies en el suelo. Antes de empezar a conducir, ajuste el asiento para tener una visión clara a través del parabrisas y un control total de los pedales y el sistema de dirección del vehículo, dejando un espacio adecuado para el despliegue de la bolsa de aire. Cuando el asiento esté ajustado adecuadamente:

- Podrá desplazar el pie con facilidad del freno al acelerador mientras mantiene el talón en el piso del vehículo.
- La parte superior del sistema de dirección (volante) no estará a un nivel más alto que la parte superior de los hombros, pero estará por debajo del nivel de la barbilla.
- Habrá un mínimo de 10 pulgadas entre su pecho y el sistema de dirección para dejar el espacio adecuado para el despliegue de la bolsa de aire.
- Los reposacabezas estarán ajustados de modo que estén en contacto con la parte posterior de la cabeza y no por debajo del nivel de las orejas, lo que evitará el latigazo cervical.



SECCIÓN 2: Antes de comenzar a conducir

Ajuste de los espejos retrovisores: antes de iniciar la marcha, ajuste los espejos para obtener la mejor visión hacia los costados y la parte trasera del vehículo.

- **Espejo interior:** es el espejo principal para la visión trasera. Ajústelo de modo que enmarque la ventana trasera y pueda visualizar el flujo de tráfico detrás del vehículo.
- **Espejos exteriores:** los espejos exteriores ajustados correctamente reducen los puntos ciegos y proporcionan la máxima visibilidad hacia los costados y hacia atrás en ambos lados del vehículo. Reduzca los puntos ciegos mediante estos ajustes:
 - **Espejo lateral izquierdo:**
 - ◆ Apoye la cabeza contra la ventana cerrada del lado del conductor.
 - ◆ Ajuste el espejo hasta que el borde izquierdo del vehículo sea apenas visible.
 - **Espejo lateral derecho:**
 - ◆ Inclínese hacia la derecha, de modo que su cabeza quede directamente por encima del tablero central.
 - ◆ Ajuste el espejo del lado derecho de forma que el borde trasero del vehículo sea apenas visible. Cuando mire por los espejos exteriores, no podrá ver los lados izquierdo y derecho del vehículo; sin embargo, este ajuste añade de 12 a 16 grados de área de visualización adicional a cada lado del vehículo. Además, esto permite que la parte trasera del vehículo se visualice en el espejo lateral y, cuando deje de aparecer en él, podrá ver el vehículo en la vista periférica del conductor.

SISTEMAS DE RETENCIÓN DE SEGURIDAD

Bolsas de aire: las bolsas de aire son sistemas de retención suplementarios y están diseñadas para funcionar de forma más eficaz junto con los cinturones de seguridad. En caso de accidente, las bolsas de aire y los cinturones de seguridad reducen la posibilidad de que la cabeza y la parte superior del cuerpo se golpeen contra alguna parte del interior del vehículo. Lea el manual del propietario de su vehículo para obtener información específica sobre las bolsas de aire de este.

Cinturones de seguridad: la ley de Ohio que establece el uso obligatorio de los cinturones de seguridad exige que los conductores y ocupantes que viajen en el asiento delantero de la mayoría de los vehículos de pasajeros utilicen los cinturones de seguridad siempre que conduzcan o viajen en un vehículo motorizado en las carreteras de Ohio.

Los cinturones de seguridad deben utilizarse incluso si el vehículo está equipado con bolsas de aire.

Abróchese siempre el cinturón de seguridad y asegúrese de que todos los pasajeros utilicen los cinturones de seguridad o sistemas de retención para niños. Los conductores y los ocupantes de los asientos delanteros deben usar cinturones de seguridad. Para los conductores menores de 18 años, el número de ocupantes del vehículo está limitado al número de cinturones de seguridad instalados originalmente y todos los ocupantes deben usarlos.

Es importante usar correctamente el cinturón de seguridad:

- El cinturón de seguridad debe colocarse sobre las partes óseas del cuerpo (hombros y caderas).
- El cinturón de seguridad de tres puntos consiste en una banda que se extiende desde el hombro y cubre el pecho quedando mínimamente holgado. No use el cinturón de tres puntos debajo del brazo o detrás de la espalda. El uso del cinturón de manera incorrecta puede causar graves lesiones internas en caso de sufrir un accidente.
- Ajuste la banda abdominal del cinturón de seguridad de modo que quede ajustado y sobre las caderas, después de abrocharlo. De lo contrario, en caso de accidente, podría zafarse del cinturón provocándole lesiones o incluso la muerte.

¿Cómo saber si el cinturón de seguridad está bien ajustado?

El cinturón de seguridad queda ajustado correctamente cuando:

- ✓ La parte superior del cinturón debe pegarse al centro del pecho y el hombro.
- ✓ La parte inferior del cinturón debe apoyarse sobre la parte superior de los muslos, no sobre el estómago



¡Abroche siempre correctamente el cinturón de seguridad de los niños menores de 12 años en el asiento trasero!

SECCIÓN 3: Manténgase alerta

Conducir un vehículo es una de las tareas más arriesgadas que realizará a lo largo de su vida. Su capacidad para conducir de manera segura dependerá de un buen estado de salud y de la toma de decisiones correctas.

LA VISTA

Debido a que ver bien es tan importante para conducir con seguridad, acuda a un oftalmólogo para someterse a revisiones periódicas de la vista.

- Si al completar el examen de la vista, este indica que necesita lentes correctivos, en su licencia de conducir se especificará una restricción de la vista y deberá usar los lentes correctivos siempre que maneje.
- Si conduce de noche, evite utilizar lentes correctivos oscuros o polarizados.

Para obtener más información sobre los parámetros de la vista en Ohio, consulte la Norma 4501:1-1-20 del OAC.
<https://codes.ohio.gov/ohio-administrative-code/rule-4501:1-1-20>

ESTA SECCIÓN INCLUYE:

- LA VISTA
- FATIGA
- CONDUCCIÓN AGRESIVA
- CONDUCCIÓN DISTRAÍDA
- CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS

FATIGA

La fatiga es el cansancio físico o mental que puede deberse a esfuerzos físicos o mentales, tareas repetitivas, enfermedades, medicamentos o falta de sueño. La fatiga puede influir en la vista y disminuir su tiempo de reacción.

CONDUCCIÓN AGRESIVA

La conducción agresiva ocurre cuando una persona actúa intencionalmente poniendo en peligro a otras personas o propiedades. Algunos ejemplos de conducción agresiva incluyen el exceso de velocidad, proximidad excesiva a otro vehículo, cambios de carril imprudentes, uso incorrecto de señalizaciones y no respetar los semáforos y las señales de advertencia.

CONDUCCIÓN DISTRAÍDA

Se considera una distracción cualquier cosa que desvíe su atención de la conducción, ya sea que aparte las manos del volante, de la vista de la carretera o pensamientos que desvíen su mente al momento de conducir. La conducción distraída puede provocar accidentes que le causen graves daños a usted, a los pasajeros, a los peatones o a otros conductores.

Mientras conduzca, evite caer en todo tipo de distracciones como entablar conversaciones por teléfono móvil, enviar o leer mensajes de texto, tener discusiones o conversaciones emotivas con los pasajeros, o comer. Asegúrese de que los niños y las mascotas estén bien sujetos.



Apartar la
vista de la
carretera



Quitar las
manos del
volante



Desviar su
atención
de la
conducción

SECCIÓN 3: Manténgase alerta

En Ohio, es ilegal conducir mientras se está distraído. Esto incluye el uso de dispositivos electrónicos de comunicación inalámbricos.

Conductores de 18 años o más: en la mayoría de los casos, es ilegal utilizar, agarrar o sostener un teléfono móvil o un dispositivo electrónico de comunicación inalámbrico al conducir en las calles de Ohio. Si un oficial observa que ha cometido una infracción, puede solicitarle que se detenga a un costado del camino.

La ley permite que los conductores mayores de 18 años hagan y reciban llamadas telefónicas usando la tecnología del "manos libres" y que usen otras funciones del dispositivo, siempre y cuando no lo agarren o sostengan ni ingresen letras, números o símbolos en este de forma manual. Los conductores únicamente pueden activar o desactivar los dispositivos con un solo toque o deslizando el dedo una sola vez.

Las excepciones incluyen las siguientes:

- Informar acerca de una emergencia a un organismo del cumplimiento de la ley, hospital, proveedor de atención médica, departamento de bomberos o algún otro organismo de emergencias similar.
- Sostener el teléfono en la oreja únicamente durante conversaciones telefónicas, si responde y termina la llamada usando un solo toque o al deslizar el dedo una sola vez.
- Sostener o usar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos al esperar en el semáforo o al estar estacionado en una calle o carretera durante una emergencia o cierre de calles.
- Equipo de respuesta ante emergencias (funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, bomberos, personal de servicios de emergencias médicas [Emergency Medical Services, EMS]) que usan dispositivos electrónicos como parte de sus funciones oficiales.
- Trabajadores en empresas de servicios públicos que conducen vehículos utilitarios en determinadas situaciones de emergencia o interrupción de servicios.
- Operadores con licencia que usan un radio para radioaficionados.
- Conductores de camiones comerciales que usan una terminal móvil de datos.

De acuerdo con la ley, las sanciones han aumentado.

- **Primera infracción en dos años:** dos puntos asignados a la licencia de conducir, una multa de hasta \$150. Completar un curso acerca de conducir distraído puede ayudar a evitar la multa y los puntos.
- **Segunda infracción en dos años:** tres puntos asignados a la licencia de conducir, una multa de hasta \$250.
- **Tres o más infracciones en dos años:** cuatro puntos asignados a la licencia de conducir, una multa de hasta \$500 y posible suspensión de la licencia de conducir por 90 días.
- Las multas se duplican si la infracción sucede en una zona de trabajo.

Conductores menores de 18 años: es ilegal utilizar *cualquier* dispositivo electrónico mientras conduce, incluso con la tecnología de manos libres o al esperar en un semáforo o en un embotellamiento.

- Las excepciones permiten el uso de dispositivos de navegación y las llamadas a los servicios de emergencia.
- La infracción de esta ley es un delito "primario", es decir, una de las causas principales de detención del vehículo:
 - Primera infracción: suspensión de la licencia de conducir por 60 días y una multa de \$150.
 - Segunda infracción: suspensión de la licencia de conducir por un año y una multa de \$300.

CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS

En Ohio, es ilegal conducir un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol y/o las drogas. Incluso los medicamentos recetados legalmente o de venta libre pueden influir en la capacidad de conducción de una persona.

Consecuencias por consumir alcohol y drogas:

- **Vista:** puede causar visión borrosa; reducir la capacidad de concentración y reducir la capacidad para calcular distancias, la velocidad y el movimiento de otros vehículos.
- **Tiempo de reacción:** disminuye la capacidad para procesar la información y reaccionar a la actividad de conducción.
- **Juicio:** reduce la capacidad para percibir el entorno y tomar decisiones rápidas.

Para comprender mejor las consecuencias graves de conducir bajo la influencia de sustancias, consulte los accidentes y las lesiones causadas por accidentes en el [Panel de información sobre conductores que operan vehículos bajo la influencia de sustancias \(Drivers operating a vehicle while impaired, OVI\)](#) de la Patrulla de Carreteras del Estado de Ohio (Ohio State Highway Patrol).

SECCIÓN 4: Normas de tránsito vehicular

LÍMITES DE VELOCIDAD: SECCIÓN 4511.21 DEL ORC

Los límites de velocidad se consideran moderadas según el diseño de la carretera, la densidad vehicular prevista y un clima seco sin niebla u otros problemas que afecten a la visibilidad. En condiciones que no son precisamente las mejores, por ejemplo, condiciones climáticas desfavorables, mal estado de la carretera o mayor densidad vehicular, es posible que una velocidad moderada se refiera a una inferior al límite de velocidad establecido. Conducir a una velocidad moderada es necesario para que un conductor mantenga el control de su vehículo y lo detenga totalmente dentro del espacio libre que tiene delante.

Independientemente del límite de velocidad establecido, la ley de Ohio prohíbe conducir a una velocidad superior a aquella que le permite al conductor detenerse en el espacio que tenga disponible.

Generalmente, los límites de velocidad se basan en el tipo de carretera (dos carriles, carreteras divididas, etc.) y en la ubicación de la carretera, tal y como se describe en los ejemplos siguientes.

SECCIÓN 4:

- LÍMITES DE VELOCIDAD
- DERECHO DE PASO
- SEMÁFOROS
- SEÑALES DE TRÁNSITO
- SEÑALIZACIÓN DEL PAVIMENTO EN CARRILES
- CARRIL DE DOBLE SENTIDO SOLO PARA GIRAR A LA IZQUIERDA
- PASOS PEATONALES

LÍMITES DE VELOCIDAD	UBICACIÓN DE LA CARRETERA / TIPO DE CARRETERA
	Callejones dentro de la corporación municipal
	Zonas escolares durante el recreo y mientras los niños llegan o salen de la escuela durante la jornada escolar.
	Calles dentro de una corporación municipal.
	Rutas estatales o carreteras, excepto las carreteras de acceso controlado dentro de las corporaciones municipales fuera de los distritos comerciales.
	Rutas estatales dentro de corporaciones municipales, pero fuera de distritos urbanos.
	Autopistas con orillas pavimentadas dentro de las corporaciones municipales.
	Autopistas rurales

SECCIÓN 4: Normas de tránsito vehicular

DERECHO DE PASO

Derecho de paso: describe la prioridad del flujo de tráfico, es decir que un peatón o vehículo, tiene derecho a avanzar con preferencia sobre los demás en una situación o lugar determinado.

Por la seguridad de todas las personas, le recomendamos ceder el paso a:

- El conductor que está en una intersección o llega a ella antes que usted.
- Los conductores que se encuentran en el carril contrario cuando gira a la izquierda.
- El conductor que se encuentra a su derecha en una intersección de cuatro vías si ambos llegan a dicha intersección al mismo tiempo.
- Los conductores que se encuentran a la carretera si usted ingresa a esta desde una entrada de vehículo o una calle privada.
- Los conductores que ya se encuentran en una autopista interestatal o de acceso limitado si se encuentra en la rampa de entrada o de aceleración.
- Peatones, ciclistas y otros conductores que aún se encuentren en la intersección (consulte la sección 9 Aprendamos a compartir la carretera).
- Vehículos de seguridad pública (vehículos policiales, de emergencia o de bomberos).
- Cortejos fúnebres.

SEMÁFOROS : SECCIÓN 4511.13 DEL ORC

Los semáforos son luces que le indican en qué momento debe detenerse y cuándo avanzar. Los semáforos suelen estar en las intersecciones y cuentan con luces de color rojo, amarillo y verde, en ese orden, de arriba hacia abajo. Es posible que en algunos lugares tengan luces verdes, amarillas o rojas; o que los semáforos estén colocados de manera horizontal en lugar de vertical.

COLOR DE LAS LUCES DEL SEMÁFORO		MOVIMIENTO DEL TRÁFICO
ROJO		Cuando la luz del semáforo está en rojo significa que debe detenerse antes de ingresar a la intersección. Es decir, debe esperar detrás de la línea de parada, paso peatonal o intersección hasta que la luz del semáforo cambie a verde.
AMARILLO		Cuando la luz del semáforo esté en amarillo significa que está a punto de cambiar a rojo; actúe con precaución. Prepárese para detenerse.
VERDE		Cuando la luz del semáforo esté en verde significa que puede conducir con prudencia y atravesar la intersección siempre que se encuentre despejada para hacerlo. Si el semáforo muestra una flecha de color verde significa que puede girar en esa dirección sin detenerse.
AMARILLO INTERMITENTE		Reduzca la velocidad y actúe con precaución. Sin embargo, debe estar preparado para detenerse según el flujo de tráfico que pueda encontrar en la intersección.
ROJO INTERMITENTE		Deténgase detrás de una línea de parada, paso peatonal o antes de ingresar a la intersección; debe detener el vehículo por completo. Antes de ingresar a la intersección, asegúrese de que no haya tráfico atravesado en su carril.
SEMÁFORO FUERA DE FUNCIONAMIENTO		Los semáforos inoperativos deben tratarse igual que una señal de alto. Ceda el paso y tenga cuidado al ingresar a una intersección.

SECCIÓN 4: Normas de tránsito vehicular

SEÑALES DE TRÁNSITO

Las señales de tránsito indican las normas de tránsito, los peligros, la ubicación de la carretera y señales a lo largo de ella y la ubicación de los servicios de carretera. La forma, el color, los símbolos y las indicaciones incluidas en estas señales proporcionan datos sobre el tipo de información que brindan.

Las señales reglamentarias controlan el flujo del tráfico. Estas señales tienen la función de informar a los viajeros sobre las leyes o reglamentos de tránsito.



TODO EL TRÁFICO EN ESTE CARRIL DEBE DETENERSE ANTES DE CONTINUAR



RESPECTE EL LÍMITE DE VELOCIDAD ESTABLECIDO EN LA ZONA ESCOLAR DURANTE EL HORARIO RESTRINGIDO



SE USA EN INTERSECCIONES DE CARRETERAS DE UN SOLO SENTIDO Y RAMPAS DE SALIDA DE AUTOPISTAS.



INDICA QUE EL CAMINO ES DE UN SOLO SENTIDO



DETÉNGASE SÓLO SI AFECTA A OTROS VEHÍCULOS; CEDA EL PASO A TODO VEHÍCULO QUE SE APROXIME

Las señales de prohibición le indican que una acción está prohibida. El círculo rojo con una barra diagonal representa la palabra "NO". Cada vez que este símbolo aparezca en una señal de tránsito significa que la acción ilustrada está prohibida.



PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA



PROHIBIDO GIRAR EN U



PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA



SE PROHÍBE LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS

Las señales de advertencia previenen al conductor sobre un posible peligro. Estas señales suelen ser de color amarillo con letras o símbolos negros y tienen forma de rombo.



ROTONDA MÁS ADELANTE



CURVAS MÁS ADELANTE



PENDIENTE CUESTA ABAJO MÁS ADELANTE



INTERSECCIÓN MÁS ADELANTE; GIRAR A LA IZQUIERDA O DERECHA



EL TRÁFICO AVANZA EN DIRECCIONES OPUESTAS



EL VEHÍCULO MÁS CERCANO AL PUENTE TIENE DERECHO DE PASO



PROHIBIDO ADELANTAR



CRUCE DE BICICLETAS



ALTURA LIMITADA MÁS ADELANTE



BIFURCACIÓN MÁS ADELANTE



GIRO BRUSCO A LA DERECHA MÁS ADELANTE



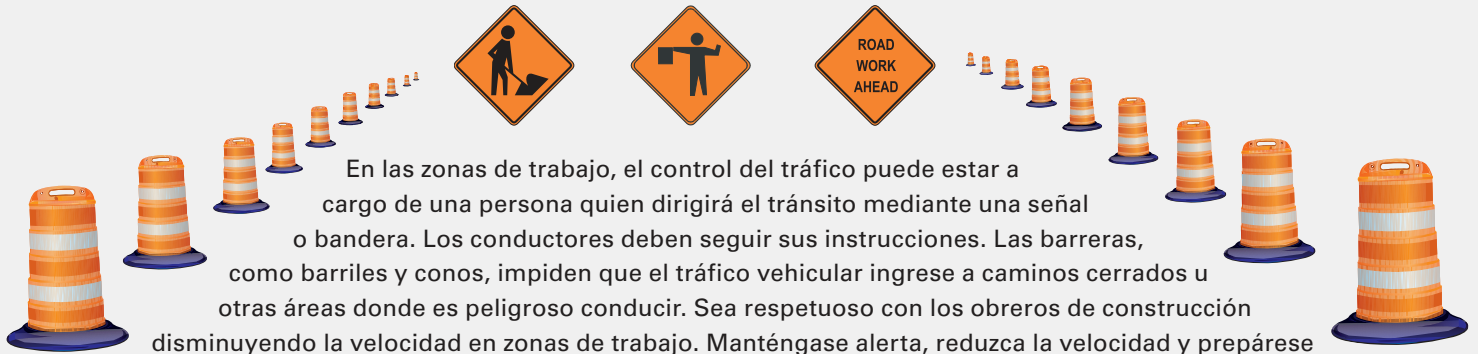
CRUCE DE PEATONES MÁS ADELANTE



CRUCE DE FERROCARRIL

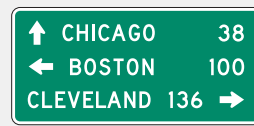
SECCIÓN 4: Normas de tránsito vehicular

Señales de zonas de trabajo: estas señales generalmente tienen un fondo de color naranja característico. Al aproximarse a una zona en construcción, manténgase alerta, reduzca la velocidad, siga las indicaciones de las señales y esté atento a la presencia de los trabajadores y equipos en la carretera.



En las zonas de trabajo, el control del tráfico puede estar a cargo de una persona quien dirigirá el tránsito mediante una señal o bandera. Los conductores deben seguir sus instrucciones. Las barreras, como barriles y conos, impiden que el tráfico vehicular ingrese a caminos cerrados u otras áreas donde es peligroso conducir. Sea respetuoso con los obreros de construcción disminuyendo la velocidad en zonas de trabajo. Manténgase alerta, reduzca la velocidad y prepárese para frenar de un momento a otro cuando se aproxime a zonas de trabajo o viaje a través de ellas. Ceda el paso y mantenga un espacio de seguridad para los trabajadores o el equipo que se encuentra en la carretera. Mantenga una distancia prudente entre su vehículo y el que está adelante, no se acerque demasiado. Las consecuencias de conducir a una velocidad superior al límite de velocidad establecido ("exceso de velocidad") en una zona de trabajo pueden incluir multas duplicadas y penas de cárcel.

Las señales de guía pueden tener una forma cuadrada o rectangular de color verde, marrón o azul. Estas señales proporcionan puntos y servicios de interés a lo largo de la carretera e información sobre intersecciones en las carreteras. También, sirven de guía a los conductores hacia ciudades y pueblos. Las señales de guía pueden ayudarle a encontrar hospitales, gasolineras o estaciones de servicio, restaurantes y hoteles.



Señales de números de ruta: la forma y el color de estas señales indican el tipo de carretera, ya sea interestatal, federal, estatal, de la ciudad, del condado o local. Las señales, distancias, etc., correspondientes en mapas y aplicaciones de GPS ayudan a los viajeros a orientarse y saber qué camino deben seguir.



Señal que identifica la ruta del condado



Señal que identifica la ruta de la autopista interestatal



Señal que identifica la ruta comercial alternativa a la autopista interestatal principal



Señal que identifica la ruta federal de EE. UU.

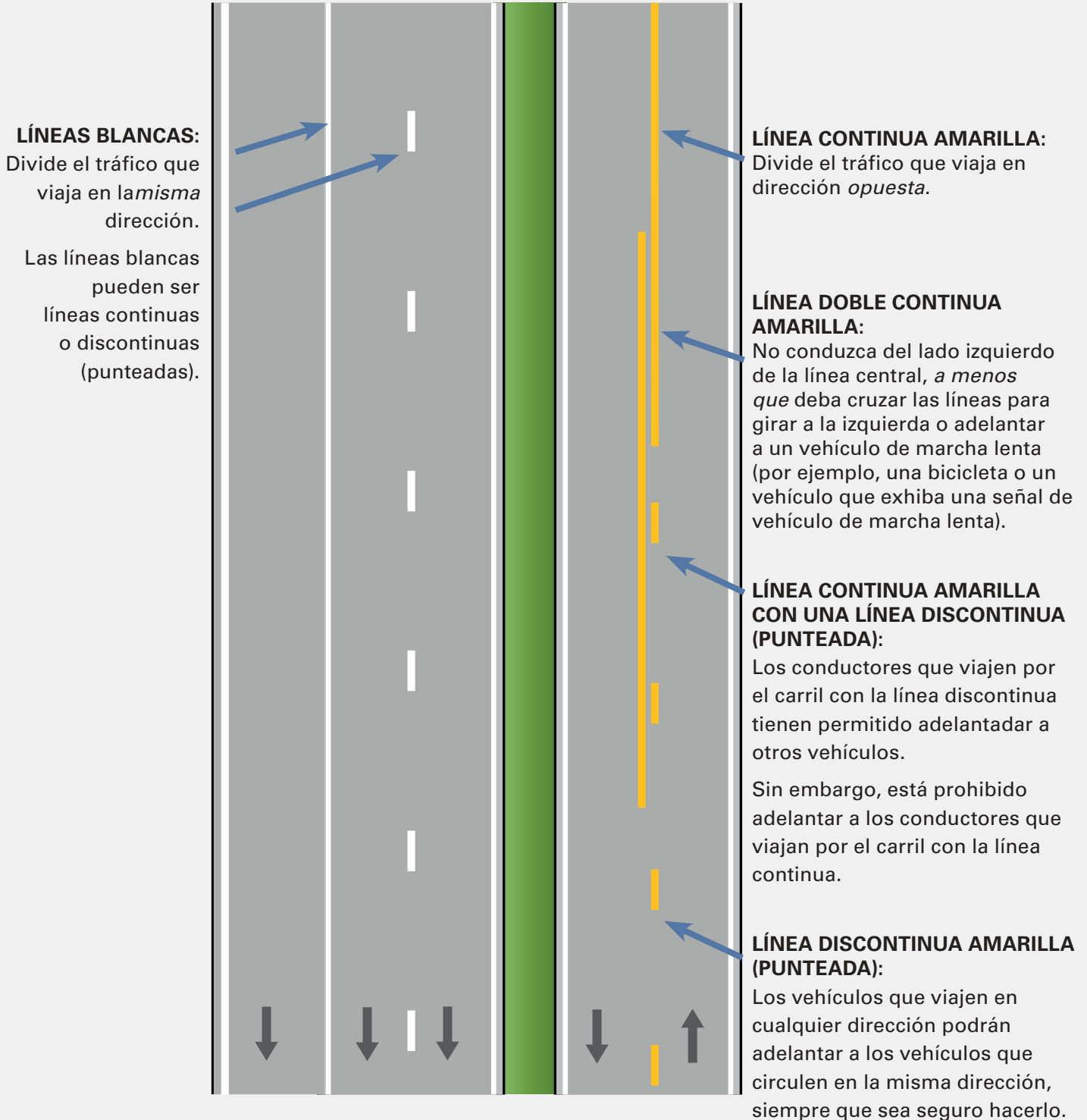


Señal que identifica la ruta de la autopista estatal

SECCIÓN 4: Normas de tránsito vehicular

SEÑALIZACIÓN DEL PAVIMENTO EN CARRILES

La señalización del pavimento se refiere a líneas, flechas, palabras o símbolos que están pintados en la carretera. Estas señalizaciones dividen los carriles, le indican cuándo puede adelantar a otros vehículos, qué carriles debe utilizar para girar, definen los pasos peatonales y le indican dónde debe detenerse ante señales de tránsito o semáforos.



SECCIÓN 4: Normas de tránsito vehicular

CARRIL DE DOBLE SENTIDO SOLO PARA GIRAR A LA IZQUIERDA

El carril de doble sentido para girar a la izquierda está marcado con una línea amarilla discontinua y una línea amarilla continua a cada lado del carril. También está señalizado con flechas blancas de carril de doble sentido para girar a la izquierda.

El carril central señalizado es solo para girar a la izquierda. Los vehículos procedentes de cualquier dirección pueden utilizar el carril central inmediatamente antes de girar a la izquierda. No utilice este carril para desplazarse ni adelantar.

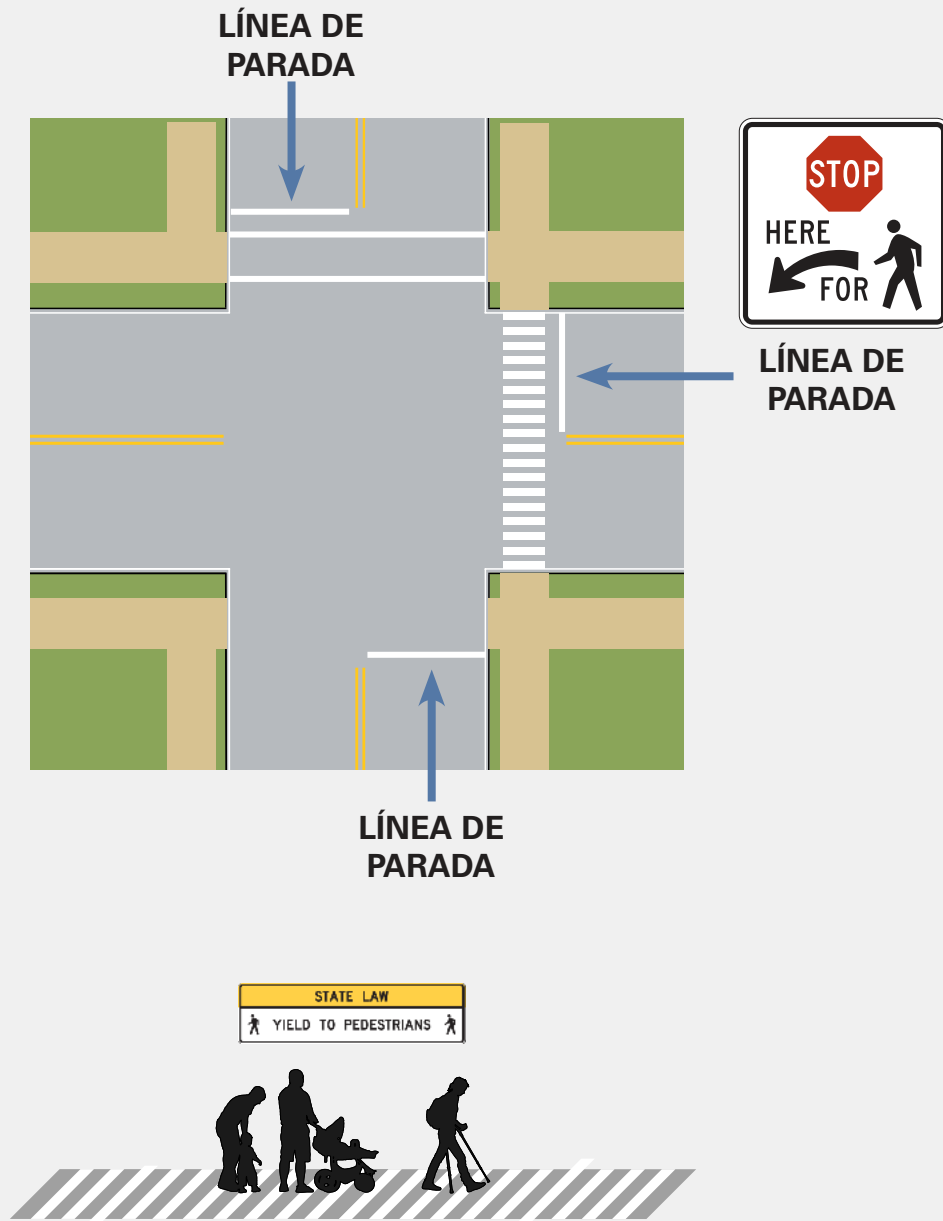


PASO PEATONALES

Los pasos peatonales definen la zona por donde los peatones pueden cruzar la calle.

Debe ceder el paso a los peatones que lleguen a un paso peatonal o se encuentren cruzando uno. Si hay una línea de parada antes del paso peatonal, debe respetar esta línea.

Tenga en cuenta que no todos los pasos peatonales están señalizados de la misma manera.



SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

CÓMO ENCENDER EL MOTOR

Consulte el manual del propietario del vehículo para obtener instrucciones sobre cómo encender el vehículo. Para encender el motor, pise el pedal de freno con el pie derecho y verifique que el selector de transmisiones esté en la posición "P" de "park" (estacionar). Introduzca la llave en el contacto y gírela, o presione el botón "Start" (encender).

CÓMO PONER EN MARCHA EL VEHÍCULO

Coloque el selector de transmisiones en "D" de "drive" (marchar). Mire hacia adelante, verifique que el camino esté despejado y el tráfico de ambos lados y detrás. Haga la señal correspondiente y, si es seguro, quite el pie del freno y pise al acelerador presionando suavemente. Acelere de forma gradual y lenta; apoye la parte anterior de la planta del pie en el pedal y el talón en el piso del vehículo.

CÓMO DETENER EL VEHÍCULO

Revise los espejos retrovisores para ver si hay tráfico detrás de su vehículo. Quite el pie del acelerador y pise el pedal de freno. Mantenga una presión constante hasta detener el vehículo.

La distancia necesaria para detener completamente un vehículo depende de varios factores que incluyen:

- Tiempo de reacción del conductor.
- Velocidad a la que viaja el vehículo.
- El estado de los frenos del vehículo.
- El estado del pavimento (húmedo, seco, cubierto de hielo, con sal, gravilla, entre otros).

Guarde una distancia de seguridad de 3 a 4 segundos del vehículo que está delante suyo.

Un conductor debe parar:

- Detrás de la línea de parada o paso peatonal en cualquier señal de alto o luz de semáforo en rojo antes de entrar en una intersección.
- Detrás de la línea de parada o paso de peatones en cualquier señal (luz) de tráfico roja donde se permita girar a la derecha o izquierda en rojo. El conductor solo podrá realizar un giro permitido en rojo después de detenerse totalmente y ceder el paso a todo el tráfico y peatones que estén cruzando la intersección.
- En un semáforo intermitente en rojo, debe ceder el paso a todo el tráfico vehicular que no tiene que detenerse.
- Al acercarse un vehículo de seguridad pública (como un patrullero, un camión de bomberos o una ambulancia) con luces destellantes y haciendo sonar una señal de advertencia, a menos que dicho vehículo esté viajando en la dirección opuesta en una carretera dividida. Los conductores deben desplazarse lo más posible hacia el lado derecho de la carretera y permanecer allí hasta que el vehículo de emergencia haya pasado.
- En una acera, o si no la hubiera, en un punto antes de entrar en la carretera, cuando está saliendo de un callejón, entrada de vehículos o una calle privada en un distrito comercial o residencial. Los conductores deben ceder el paso a cualquier peatón que se encuentre en la acera.
- Antes de entrar en una intersección, si no hay suficiente espacio del otro lado para el vehículo. Esta ley se aplica independientemente de que el semáforo le dé o no al conductor el derecho a avanzar.



SECCIÓN 5:

- CÓMO ENCENDER EL MOTOR
- CÓMO PONER EN MARCHA Y DETENER EL VEHÍCULO
- SISTEMA DE DIRECCIÓN Y CÓMO CONDUCIR EN REVERSA
- INTERSECCIONES Y GIROS
- ROTONDAS O GLORIETAS DE TRÁFICO
- CARRIL DE CIRCULACIÓN Y CÓMO CAMBIAR DE CARRIL
- CÓMO ENTRAR Y SALIR DE LA CARRETERA
- CÓMO ADELANTAR
- CRUCES DE FERROCARRIL
- CUÁNDO DETENERSE POR UN AUTOBÚS ESCOLAR
- CÓMO ESTACIONAR

SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

SISTEMA DE DIRECCIÓN

Gire el volante en la dirección en la que desea mover el vehículo, ya sea para avanzar o retroceder.

Coloque ambas manos por fuera del volante, en lados opuestos, en posición de las **4 y 8 en punto**, para mantener el control del vehículo y evitar las bolsas de aire, si se desplegaran. Agarre el volante con firmeza, pero sin apretar demasiado.



CÓMO CONDUCIR EN REVERSA

Para retroceder el vehículo de manera segura:

- Revise la parte de atrás de su vehículo antes de subir. Esto es importante debido a que no se puede ver a niños ni objetos pequeños desde el asiento del conductor.
- Coloque el pie en el freno y cambie la dirección en "R" (reversa).
- Con la mano izquierda, agarre el volante en posición de las 12 en punto. Coloque el brazo derecho en el respaldo del asiento del pasajero y vea directamente a través de la ventana trasera. Utilice los espejos retrovisores para retroceder, pero tenga en cuenta que estos espejos no muestran lo que está justo detrás de su vehículo.
- Si corresponde, utilice las cámaras de visión posterior o trasera; sin embargo, no confíe únicamente en ellas, ya que es posible que no le muestren el panorama completo.
- Acelere de manera suave y continua, manteniendo una velocidad lenta. Tome en cuenta que es mucho más difícil conducir un vehículo en reversa. Agarre el volante y conduzca en la dirección a la que debe desplazarse la parte trasera del vehículo. Si conduce en reversa mientras gira, fíjese rápidamente en la parte delantera y hacia los costados del vehículo. Continúe viendo hacia atrás hasta que se detenga por completo.

INTERSECCIONES Y GIROS

En cada intersección, debe reducir la velocidad y prestar atención a:

- dispositivos del control del tráfico;
- tráfico que se aproxima en dirección contraria y cruza la intersección, incluidas motocicletas y bicicletas: mire hacia la izquierda, derecha y, una vez más a la izquierda;
- peatones;
- el estado de la carretera; y
- zonas con visibilidad limitada.

Giros

Al momento de girar debe:

- Encender la luz direccional.
- Fijarse en todas las esquinas si hay señales de control de tráfico, peatones, otros vehículos, entre otros.
- Entrar al carril más próximo a la dirección que desea seguir y mantener una posición adecuada en dicho carril.
- Visualizar hasta el punto más lejano posible del carril previsto.
- Acelerar suavemente hasta alcanzar una velocidad adecuada y asegurarse de que la señal de giro esté apagada y verificar el tráfico que se aproxime por detrás del vehículo.

SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

Luces direccionales

Se debe señalar que se va a girar al menos a 100 pies antes de girar. Esto puede hacerse utilizando una señal mecánica o la señal de brazo y mano adecuada.



Giros a la derecha

- Evite abrirse demasiado hacia la izquierda antes de girar.
- Al girar hacia la derecha, siempre hágalo desde la parte más a la derecha de su carril hacia la parte más derecha de la calle a la que está girando.

Giros a la izquierda

- Cuando gire a la izquierda, ceda el paso al tráfico vehicular que se aproxima.
- Al girar a la izquierda, siempre hágalo desde la parte más a la izquierda de su carril hacia la parte izquierda más alejada del otro carril, justo a la derecha de la línea divisoria de la calle hacia la que está girando. Esto también se aplica a las autopistas de cuatro carriles.
- Si planea girar a la izquierda y la luz del semáforo está en verde, no entre en la intersección hasta que tenga la oportunidad de girar. Si la alta densidad vehicular no le permite un espacio para entrar, avance hasta que la parte delantera del vehículo quede ligeramente más allá de la línea de parada. Ceda el paso a los peatones y al tráfico que se aproxime y gire a la izquierda en cuanto sea seguro hacerlo.

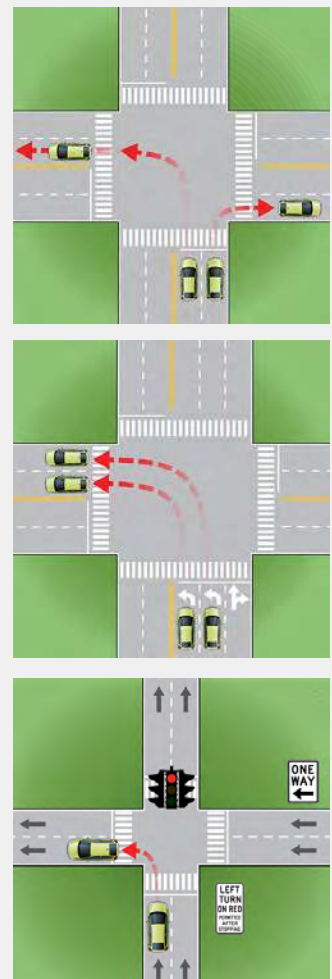
Giro en carretera de varios carriles

- Identifique y entre en el carril desde el que va a girar.
- Permanezca en ese carril hasta completar el giro.

Cómo girar en un semáforo en luz roja

Giro a la derecha en luz roja: puede girar a la derecha en un semáforo en luz roja, **a menos que una señal lo prohíba específicamente**. Al hacer ese giro y antes de avanzar, primero debe detenerse completamente y permitir el pase total del tráfico y los peatones que estén cruzando la intersección.

Giro a la izquierda en luz roja: puede girar a la izquierda en un semáforo en luz roja, **únicamente** desde el extremo izquierdo de una calle de un sentido al carril extremo izquierdo de otra calle de un sentido, a menos que en la intersección haya una señal que lo prohíba.



SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

Sugerencias

- En un semáforo, cuando la luz cambie a verde, haga una pausa antes de entrar en la intersección. No confíe en que otros conductores respeten los semáforos o señales de tránsito, ya que es posible que no le cedan el paso.
- Cuando se encuentre en una situación en la que el semáforo esté en luz verde, pero hay tráfico ocupando toda la intersección, deténgase antes de la intersección y espere hasta que el tráfico se agilice. No entre en la intersección y deténgase. No bloquee el tráfico que se encuentra en la intersección.
- Al girar en una calle, tómese el tiempo para asegurarse de que su carril esté despejado y que no haya tráfico cruzando. Necesita un espacio lo suficientemente amplio para que su vehículo pueda cruzar la carretera. Necesita espacio suficiente para girar hacia el carril correspondiente y alcanzar la velocidad establecida.
- Si un vehículo que se aproxima tiene encendida la luz direccional, no salga del carril ni gire frente a ese vehículo sin asegurarse de que exista una distancia prudente. No suponga que el vehículo va a girar. Es posible que el conductor gire después de adelantar a su vehículo o puede haber olvidado apagar su luz direccional.
- Cuando se detenga en una señal de alto y no pueda ver el tráfico que cruza, avance lentamente para verificar si hay tráfico antes de entrar a la intersección.

ROTONDAS O GLORIETAS DE TRÁFICO

Una rotonda o glorieta es una intersección circular con características de diseño que favorecen un flujo de tráfico seguro y eficiente. Los vehículos viajan en sentido antihorario alrededor de una isleta central elevada, y el tráfico entrante debe ceder el paso al tráfico circulante. Al utilizar rotondas o glorietas de tráfico, debe hacer lo siguiente:

- Al acercarse a una rotonda, verifique si hay señales referentes a la dirección que planea seguir. Tenga en cuenta que no podrá cambiar de carril una vez que se encuentre dentro de la rotonda.
- Reduzca la velocidad para entrar en la rotonda o glorieta de tráfico.
- Ingrese en la rotonda o glorieta en sentido antihorario.
- Ceda el paso al tráfico que ya se encuentra dentro de la rotonda o glorieta.
- Mire hacia la izquierda para verificar si hay tráfico, y entre cuando el carril esté despejado.
- Una vez que esté dentro de la rotonda, continúe avanzando. No se detenga ni cambie de carril.
- Conduzca hacia la salida correspondiente, encienda la luz direccional y salga.
 - Tome la primera salida para girar a la derecha.
 - Tome la segunda salida para avanzar en línea recta.
 - Tome la tercera salida para girar a la izquierda.
 - Tome la cuarta salida para dar una vuelta en U.



CARRIL DE CIRCULACIÓN

Conduzca por el lado derecho de la carretera, excepto cuando:

- Alcance y adelante a otro vehículo que viaje en la misma dirección.
- Conduzca en una carretera dividida en tres o más carriles señalizados.
- Conduzca en una carretera diseñada y señalizada para tráfico en un solo sentido.
- Se lo indique un agente de policía o un dispositivo de control de tráfico.
- Un obstáculo le obligue a conducir por la izquierda del centro de la carretera. Ceda el paso al tráfico que se aproxima.

Cuando conduzca por una carretera de cuatro o más carriles, hágalo por el carril derecho. Utilice el carril justo a la derecha del centro para adelantar y girar a la izquierda.

SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

CÓMO CAMBIAR DE CARRIL

Al cambiar de carril, asegúrese primero de que el cambio pueda hacerse de forma segura, tal y como se describe a continuación:

- Revise sus espejos, los "puntos ciegos" o los espacios alrededor de su vehículo que no se puedan visualizar en los espejos retrovisores o laterales, girando la cabeza y observando por encima del hombro en la dirección en la que planea moverse.
- Identifique una brecha en el tráfico, encienda la luz direccional y vuelva a mirar en la dirección del cambio de carril.
- Ajuste su velocidad y controle el volante al incorporarse al carril.
- Apague la luz direccional.

CÓMO ENTRAR A UNA AUTOPISTA DE VARIOS CARRILES

Al ingresar a una autopista, debe tener en cuenta el vehículo que está adelante suyo, mire por encima del hombro en la dirección en la que desea incorporarse y use los espejos exteriores para identificar una brecha en el tráfico. Encienda la luz direccional y use el carril de aceleración para alcanzar la velocidad de los demás vehículos y, así, incorporarse al flujo de tráfico. Asegúrese de apagar la luz direccional.



CÓMO SALIR DE LA CARRETERA

Es importante saber por dónde debe salir de la carretera. Prepárese para desplazarse al carril más cercano a su punto de salida con suficiente anticipación para evitar un cambio rápido de carril. Mantenga la velocidad mientras conduzca en la carretera principal. Encienda la luz direccional, muévase al carril de desaceleración y reduzca la velocidad para tomar la salida. Verifique el límite de velocidad establecido para el carril de desaceleración.

Si pierde la salida, continúe hasta la siguiente salida. No use el espacio entre la mediana, ya que es para uso exclusivo de vehículos de emergencia y de seguridad pública.



SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

CÓMO ADELANTAR

Cómo adelantar a otro vehículo:

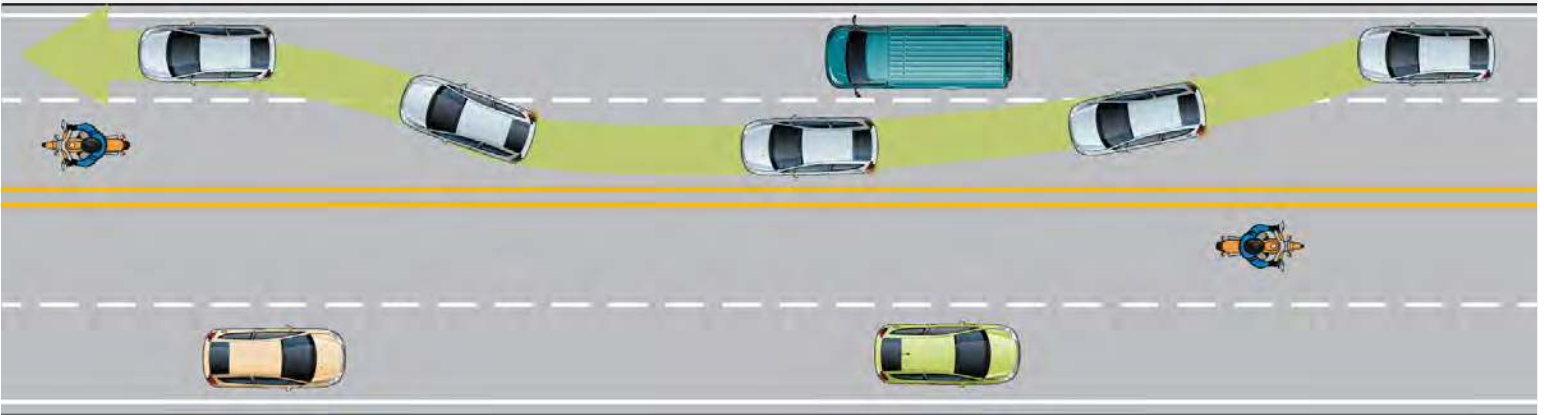
- Verifique el tráfico que se aproxima.
- Revise los espejos y mire por encima del hombro para verificar si hay vehículos detrás suyo o que estén preparándose para adelantarlos.
- Encienda la luz direccional cuando sea seguro adelantar.
- Conduzca con precaución hacia el carril para adelantar.
- Mantenga o ajuste la velocidad según sea necesario.
- Continúe adelantando hasta que pueda visualizar en el espejo retrovisor ambas luces delanteras del vehículo que está adelantando.
- Encienda la luz direccional para indicar que va a reincorporarse al carril.
- Conduzca con precaución hacia el carril, manteniendo o ajustando la velocidad según corresponda.

Cuando lo estén adelantando:

- Manténgase en su carril.
- Mantenga una velocidad constante de modo que el conductor pueda adelantarlo.

No intente adelantar:

- Cuando se aproxime un vehículo.
- Cuando su vista esté bloqueada por una curva o una colina.
- Cuando esté en una intersección.
- Antes de un puente o cruce entre una carretera y un ferrocarril.



SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

Carretera de dos días y varios carriles

Se permite adelantar cuando sea seguro hacerlo. En las carreteras de varios carriles, se debe viajar en el carril que se encuentra más a la izquierda para adelantar a los vehículos de marcha lenta sin interferir con el tráfico que avanza en cualquier dirección. Nunca adelante por el costado de la carretera, independientemente de que esté o no pavimentado.

Líneas amarillas dobles continuas en carreteras de dos carriles y dos sentidos

Se prohíbe adelantar en ambas direcciones cuando hay una línea amarilla doble continua en el centro de la calle. El conductor tiene permitido cruzar la línea central únicamente para girar a la izquierda hacia entradas de vehículos, o para adelantar a un vehículo de marcha lenta, como una bicicleta o un vehículo que tenga el símbolo de vehículo de marcha lenta, siempre que sea seguro hacerlo.



Zona para adelantar en carreteras de dos carriles y dos sentidos

Se prohíbe adelantar cuando la línea amarilla continua está en su carril. Solo puede adelantar un vehículo si la línea amarilla discontinua está señalizada en su carril.



Carril central de dos sentidos para girar a la izquierda

El carril de dos sentidos para girar a la izquierda en el centro de una carretera de varios carriles y dos sentidos está reservado únicamente para los vehículos que giran a la izquierda en cualquiera de ambas direcciones. Se utilizan señales particulares y flechas para señalizar el pavimento. Este carril no se usa para adelantar, incorporarse al tráfico ni desplazarse.



CRUCES DE FERROCARRIL



Una señal de advertencia amarilla y circular con el símbolo "X" y las letras "RR", o una señal blanca en forma de X (cruz) con el texto "Railroad Crossing" (cruce de ferrocarril) indica que hay un paso a nivel entre una carretera y una vía férrea. Algunos cruces están señalizados con luces rojas intermitentes que se activan por la aproximación del tren, y pueden tener o no una barrera. Estas señales le advierten que debe reducir la velocidad y estar preparado para detenerse al ver o escuchar el tren.



No se detenga a menos de 15 pies ni a más de 50 pies de distancia del cruce cuando se aproxime un tren. Antes de cruzar las vías ferroviarias, espere a que pase el tren y las señales de advertencia se hayan apagado.

Cuando el cruce esté señalizado únicamente con marcas en el pavimento o con señales en forma de "X", debe reducir la velocidad y prepararse para detenerse si ve u escucha que se aproxima un tren. No se detenga en las vías ni intente cruzarlas si siente que se aproxima un tren. Si el cruce está señalizado con una señal de alto, todos los vehículos deberán detenerse antes de avanzar.

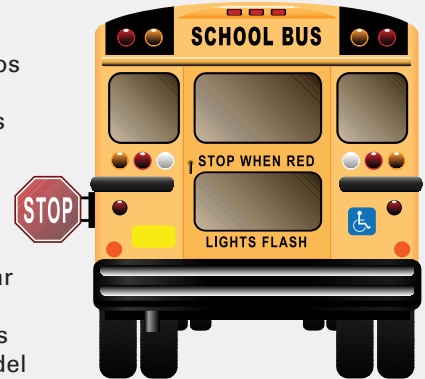
Los operadores de vehículos motorizados que trasladan pasajeros mediante contrato, autobuses escolares o vehículos que transportan explosivos o líquidos inflamables deben detenerse en los cruces de ferrocarril. Los conductores deben escuchar a través de una puerta o ventana abierta y mirar en ambas direcciones para ver si se aproxima un tren y si hay señales que indiquen la aproximación de un tren, y luego deben avanzar con precaución.

SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

CUÁNDO DETENERSE POR UN AUTOBÚS ESCOLAR: SECCIÓN 4511.75 DEL ORC

Un conductor debe detenerse ante un autobús escolar cuando esté dejando o recogiendo estudiantes. Cuando el conductor de un autobús escolar se prepara para detenerse, activa cuatro luces de advertencia de color ámbar (amarillas), dos ubicadas en la parte delantera y dos en la parte trasera del autobús. Estas luces continúan destellando hasta que el autobús se detiene por completo. Los demás vehículos no están obligados a detenerse mientras las luces intermitentes de ámbar destellan, pero deben prepararse para detenerse tan pronto como el autobús se detenga por completo.

Cuando el autobús finalmente se detiene por completo, las luces ámbar dejan de destellar y cuatro luces rojas, dos al frente y dos detrás, comienzan a destellar y permanecen destellando mientras que los niños entran o salen del autobús. Además, el autobús puede estar equipado con un brazo con señal de alto y luces rojas intermitentes que se extiende automáticamente por debajo de la ventana del lado izquierdo del autobús. Aún cuando el autobús no cuente con un brazo con señal de alto, usted está obligado a detenerse.



- Si el autobús se detiene en una calle o carretera con menos de cuatro carriles, todo el tráfico que se aproxime al autobús desde ambas direcciones debe detenerse por lo menos a 10 pies de distancia de la parte delantera o trasera del autobús y permanecer detenido hasta que el autobús comience a moverse o el conductor del autobús haga señales a los otros conductores para que avancen.
- Si el autobús se detiene en una calle o carretera con cuatro carriles o más, solo el tráfico que avance en la misma dirección que el autobús debe detenerse en la parte trasera del mismo y permanecer detenido hasta que el autobús comience a moverse.

Si los conductores de autobuses escolares consideran que un automovilista ha adelantado ilegalmente a un autobús detenido, deberán denunciar, si es posible, el número de placa del vehículo y la ubicación a la agencia del orden público, la cual intentará determinar la identidad del conductor.

SEGURIDAD DEL BUS ESCOLAR: SEPA EN QUÉ MOMENTO DEBE DETENERSE



SECCIÓN 5: Cómo aprender a conducir

CÓMO ESTACIONAR

Estacione siempre en un área designada. Los vehículos deben estacionarse orientados al sentido del tráfico de ese lado de la calle, en posición paralela al bordillo derecho, y a no más de 12 pulgadas de distancia de éste. En calles de un solo sentido, se pueden estacionar (aparcar) los vehículos paralelos al bordillo derecho o izquierdo, y a no más de 12 pulgadas de distancia de éste. El estacionamiento en ángulo está señalizado con líneas.



Zonas donde está prohibido estacionar y espacios para personas con discapacidad

Revise si hay señales o bordillos pintados que prohíban o limiten el estacionamiento. Algunas restricciones de estacionamiento se indican mediante colores en el bordillo. No estacione en los espacios marcados con el símbolo de una silla de ruedas reservados para personas con discapacidad, a menos que se le haya emitido un cartel o una placa de discapacidad.



Prohibido detenerse, estacionar o permanecer detenido: Sección 4511.68 del ORC

Ninguna persona deberá detener, estacionar o dejar un vehículo detenido en ninguno de los siguientes lugares, excepto cuando sea necesario para evitar conflictos con el tráfico o para seguir indicaciones de un agente del orden público o de un dispositivo de control del tráfico:



- En una acera;
- Frente a una calle de acceso pública o privada;
- En un paso peatonal o una intersección a 20 pies o menos;
- A 10 pies o menos de un hidrante para incendios;
- A un pie o menos de otro vehículo estacionado;
- Junto a un vehículo detenido o estacionado en el borde o bordillo de una calle, o bien
- En ningún lugar donde las señales prohíban detenerse.

Se puede estacionar una bicicleta, bicicleta eléctrica, un ciclomotor, un motoneta de 150 cc o menos o un vehículo de micro-movilidad en la acera, siempre que no obstaculice el flujo normal de peatones.

Cómo estacionar en UNA colina o pendiente

En caso de que deba estacionar su vehículo en una colina o superficie nivelada, gire los neumáticos delanteros hacia el lado de la acera para estabilizar el vehículo, cambie el selector de transmisiones de "DRIVE" (en marcha) a "PARK" (estacionar), levante el freno de estacionamiento y apague el motor.



SECCIÓN 6: Sanciones y leyes estatales

SEGURO: RESPONSABILIDAD FINANCIERA

SECCIONES 4507.212 Y 4509.101 DEL ORC

Según las leyes de Ohio, es ilegal conducir cualquier vehículo motorizado sin contar con un seguro. También es ilegal que el propietario de un vehículo permita que otra persona lo conduzca sin estar asegurada. Es posible que a los conductores que no muestren un comprobante de seguro se les suspenda la licencia de conducir, y deban pagar multas y cargos por restitución.

Se debe mostrar el comprobante de contar con responsabilidad financiera (seguro) en los siguientes casos:

- Siempre que un agente de cumplimiento de la ley emita una multa por infracción de tránsito.
- En todos los controles de inspección de vehículos.
- En todas las comparecencias ante el Tribunal de tránsito.
- Cuando el conductor o el propietario del vehículo se ve involucrado en un accidente de tránsito que resulte en más de \$400 en daños a la propiedad.

Los requisitos mínimos de seguro de responsabilidad civil son:

- \$25.000 por lesiones o muerte de una persona, y
- \$50.000 por lesiones o muerte de dos o más personas, y
- \$25.000 por daños a la propiedad causados en un accidente;

O

- Pagar una fianza personal para cubrir la responsabilidad en el inciso anterior, y presentar un certificado de depósito de \$30,000 ante el Tesorero del Estado, o presentar un certificado de autoseguro si es propietario de más de 25 vehículos motorizados.

A los conductores que hayan cometido infracciones de tránsito graves, que acumulen 12 puntos o más en un periodo de dos años, o sufran un accidente en un vehículo motorizado sin cobertura de seguro se les solicitará presentar ante esta Oficina un comprobante de que mantienen un seguro de alto riesgo.

Quando registre su vehículo en Ohio y/o solicite una nueva licencia de conducir, ya sea una renovación o un duplicado, firmará una declaración jurada indicando que no conducirá un vehículo motorizado sin cobertura por responsabilidad civil u otro tipo de formulario de responsabilidad financiera en vigor.



SECCIÓN 6:

- SEGURO: RESPONSABILIDAD FINANCIERA
- CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS
- SANCIONES
- VIAJAR EN LA PARTE EXTERIOR DE UN VEHÍCULO
- SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL/LEYES DE SEGURIDAD

CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS

Las leyes de Ohio estipulan que está prohibido conducir bajo la influencia del alcohol y/o drogas. Incluso, los medicamentos recetados o de venta libre pueden influir en la capacidad de conducir de una persona.

Consecuencias por consumir alcohol y drogas

Vista: puede causar visión borrosa; reducir la capacidad de concentración y reducir la capacidad para calcular distancias, la velocidad y el movimiento de otros vehículos.

Tiempo de reacción: disminuye la capacidad para procesar información y reaccionar a la actividad de conducción.

Juicio: reduce la capacidad para percibir el entorno y tomar decisiones rápidas.



Visite el [Panel de información sobre conductores que operan vehículos bajo la influencia de sustancias \(OVI\)](#) de la Patrulla de Carreteras del Estado de Ohio para acceder a las estadísticas de este estado.

SECCIÓN 6: Sanciones y leyes estatales

El consumo de alcohol y las leyes

En Ohio, la edad legal para el consumo de alcohol es de 21 años o más y es ilegal conducir un vehículo motorizado con una concentración de alcohol en sangre (blood-alcohol concentration, BAC) de:

- 0.08 % o superior a cualquier edad;
- 0.04 % o superior para conductores comerciales;
- 0.02 % o superior para conductores menores de 21 años.

Si una persona es detenida por sospecha de conducir bajo los efectos de drogas y/o alcohol, o por controlar físicamente un vehículo mientras está bajo los efectos de drogas y/o alcohol, el agente de policía realizará pruebas de sobriedad y solicitará una prueba química para determinar la cantidad de alcohol y/o drogas en la sangre. La evidencia de conducir con las facultades disminuidas se basa en las observaciones físicas que el agente de policía a cargo del arresto y en los resultados de una prueba de sangre, aliento, plasma u orina.

Prueba para suspensión administrativa de la licencia (ALS) por exceso del límite: si una persona da su consentimiento para que se le realice una prueba química dentro de las dos horas posteriores al arresto y los resultados de dicha prueba muestran un BAC de 0.08 o más, el agente de policía a cargo del arresto confiscará la licencia de conducir y le notificará al conductor de la suspensión. Asimismo, se enviará una declaración jurada a la BMV e inmediatamente comenzará una suspensión de hasta cinco años. La persona en cuestión tiene el derecho a que se le realice una prueba química independiente a su propio costo.

Rechazo de la prueba para suspensión administrativa de la licencia (ALS): si una persona se niega a someterse a una prueba química dentro de las dos horas posteriores al arresto, el agente de policía a cargo del arresto confiscará la licencia de conducir y enviará una declaración jurada a la BMV certificando dicho rechazo. A continuación, la BMV está obligada a imponer una suspensión por un periodo de uno a cinco años, la cual se hará efectiva de inmediato. La suspensión permanecerá vigente incluso si la persona finalmente es absuelta del cargo de OVI (operar un vehículo bajo la influencia de sustancias).

Conducción de un vehículo por parte de un menor de edad luego del consumo de alcohol (OVUAC) (menores de 21 años): La conducción de un vehículo por parte de un menor de edad luego del consumo de alcohol (Operating a Vehicle after Underage Alcohol Consumption, OVUAC) puede dar lugar a una suspensión de la licencia de conducir de tres meses a dos años y requiere que el conductor tome un curso de manejo correctivo, pague tarifas de restitución de la licencia y vuelva a tomar el examen para obtener la licencia de conducir. Asimismo, es posible que el conductor deba pasar tiempo en prisión.

Sanciones por consumo de alcohol y drogas: la duración de las suspensiones administrativas de licencia (ALS) se determina según el número de rechazos previos a someterse a la prueba o las condenas por OVI o drogas en los 10 años anteriores:

- ALS - Rechazo a someterse a la prueba:
 - Primer rechazo: suspensión de la licencia por un año
 - Un rechazo previo o condena por OVI o consumo de drogas: suspensión de la licencia por dos años
 - Dos rechazos previos o condenas por OVI o consumo de drogas: suspensión de la licencia por tres años
 - Tres o más rechazos previos o condenas por OVI o consumo de drogas: suspensión de la licencia por cinco años
- ALS - Prueba por exceso del límite:
 - Primera prueba por exceso del límite: suspensión de la licencia por tres meses (90 días)
 - Una condena previa por OVI o consumo de drogas: suspensión de la licencia por un año
 - Dos condenas previas por OVI o consumo de drogas: suspensión de la licencia por dos años
 - Tres o más condenas previas por OVI o consumo de drogas: suspensión de la licencia por tres años

Además, si una persona es condenada por OVI cinco o más veces en los 20 años previos a una infracción de OVI, también deberá cumplir una condena en prisión; puede estar sujeta a la inmovilización o confiscación de su vehículo; y se la incluirá en el Registro de Delincuentes Habituales de OVI o OMVI de Ohio.

SECCIÓN 6: Sanciones y leyes estatales

Cómo afectan las drogas la conducción

Además del alcohol, muchas otras drogas pueden afectar su capacidad para conducir de manera segura. De hecho, cualquier sustancia que se introduce en el cuerpo humano, puede afectar la capacidad de la persona para conducir un vehículo de manera segura.

Los medicamentos de venta libre pueden afectar su capacidad para conducir. Verifique la etiqueta de advertencia del medicamento o consúltelo a su médico o farmacéutico los posibles efectos secundarios antes de tomarlo.

Los medicamentos con receta, como antidepresivos, analgésicos, somníferos y sedantes, pueden influir en la capacidad de conducir de manera segura. Revise la etiqueta de advertencia del medicamento recetado o consulte a su médico o farmacéutico sobre cualquier efecto secundario antes de tomarlo.

Las drogas ilegales afectan los reflejos, el juicio, la vista y el estado de alerta, y nunca deben consumirse al conducir.

Nunca combine alcohol y otras drogas que puedan disminuir sus facultades para conducir. Las drogas pueden aumentar los efectos del alcohol o tener efectos adicionales propios.

SANCIONES

Evaluación de puntos en la licencia de conducir: a todo conductor de Ohio que sea declarado culpable de una infracción de tránsito se le impone un número específico de puntos de sanción, según el tipo de infracción o infracciones posteriores. El número de puntos de sanción otorgados por infracciones de tránsito son evaluados por el sistema judicial.

- Si un conductor acumula seis puntos en un periodo de dos años, la BMV le enviará una carta de advertencia indicando que tiene acumulado seis puntos.
- Si un conductor acumula 12 o más puntos en un periodo de dos años, la BMV le impondrá una suspensión de 12 puntos de la licencia de conducir. Para recuperar los privilegios de conducir, se deben cumplir ciertos requisitos, entre otros, completar un curso de manejo correctivo, presentar una fianza SR-22 ante la BMV, y pagar los cargos de restitución.
 - El documento SR-22 es un certificado de responsabilidad financiera. Un SR-22 no es un "tipo" real de seguro, sino un formulario que debe presentarse ante el estado. Este documento comprueba que su póliza de seguro de automóvil cumple con la cobertura de responsabilidad civil mínima que requiere la ley estatal.
- Puntos por infracciones:
 - 2 puntos: infracciones al vehículo en movimiento: algunas por exceso de velocidad, otras por incumplimiento de restricciones.
 - 4 puntos: incumplimiento intencional o temerario ante la seguridad de las personas o propiedad.
 - 6 puntos: no detenerse ni revelar la identidad tras un accidente, entre otras acciones peligrosas y graves.

Suspensión de la licencia provisional (menores de 18 años): la BMV impondrá automáticamente la suspensión de la licencia a los conductores menores de 18 años en las siguientes circunstancias:

- Una condena o declaración de culpabilidad por dos infracciones al vehículo en movimiento conlleva a una suspensión automática de la licencia de conducir por tres meses.
- Una condena o declaración de culpabilidad por tres infracciones al vehículo en movimiento conlleva a una suspensión automática de la licencia de conducir por un año. Y
- Una condena o una declaración de culpabilidad por *conducir un vehículo bajo los efectos del alcohol o las drogas con una licencia de conducir provisional* conlleva a una suspensión de la licencia por seis meses.

Después de acatar la suspensión, los requisitos de restitución deben cumplirse, incluida la obtención de una TIPIC, la realización de un programa aprobado de mejoramiento para conductores juveniles y la aprobación del examen de conducir.

SECCIÓN 6: Sanciones y leyes estatales

Conducir con la licencia suspendida: la acción de operar un vehículo motorizado con la licencia suspendida es un delito de primer grado; y si usted es declarado culpable de ese delito, estará sujeto a pagar una multa de hasta \$1,000. También puede ser sentenciado a una suspensión adicional de su licencia de conducir por un año. Los propietarios de vehículos que, a sabiendas, permitan que una persona con la licencia suspendida conduzca su vehículo pueden estar sujetos a la misma sanción que el conductor suspendido.

VIAJAR EN LA PARTE EXTERIOR DE UN VEHÍCULO: SECCIÓN 4511.51 DEL ORC

Ninguna persona puede viajar en el exterior de un vehículo motorizado en marcha ni colgada del mismo. Ningún conductor de un camión, remolque o semirremolque permitirá, a sabiendas, que una persona menor de 16 años de edad viaje en la zona descubierta o sin techo de almacenamiento de carga del vehículo si éste se desplaza a más de 25 millas por hora, a menos que se aplique alguna de las siguientes excepciones:

- El área de almacenamiento de carga del vehículo está equipada con un asiento debidamente asegurado y un cinturón de seguridad que cumple con las normas federales para dispositivos de seguridad para pasajeros.
- Existe una emergencia que amenaza la vida del conductor o de la persona que se encuentra en el área de almacenamiento de carga del camión, remolque o semirremolque.
- Los pasajeros son trabajadores que realizan tareas especializadas de mantenimiento o construcción de carreteras o calles bajo la autoridad de una agencia pública.

SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL/LEYES DE SEGURIDAD: SECCIÓN 4511.81 DEL ORC

Las leyes de Ohio exigen el uso de un asiento de seguridad para niños que cumpla las normas federales de seguridad de vehículos motorizados. Asegúrese de que está instalado correctamente en su vehículo y de que se utilice de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Asegúrese de que **todos los niños de 12 años o menos estén correctamente sujetos en el asiento trasero** y que **nunca se instale un asiento de seguridad para niños orientado hacia atrás frente a una bolsa de aire delantera activa para el pasajero.**

Niños menores de 4 años y con un peso inferior a 40 libras: los bebés y niños que tengan menos de 4 años o que pesen menos de 40 libras deben estar debidamente sujetos en un asiento de seguridad para niños al ser transportados en un vehículo motorizado. Los asientos de seguridad para niños deben incluir una etiqueta que indique su cumplimiento con las normas federales de seguridad y deben ser diseñados de acuerdo a las necesidades de su vehículo motorizado en particular.

Niños de cuatro años de edad en adelante y un peso de 40 libras, pero menores de ocho años: cuando un niño de al menos cuatro años, pero menor de ocho, es transportado en un vehículo motorizado, el conductor deberá asegurarse de que este niño esté debidamente sujeto en un asiento elevado, a menos que su estatura sea de 4 pies 9 pulgadas o más.

Niños de 8 años pero menores de 15 años: cuando un niño de al menos 8 años, pero no mayor de 15 años, es transportado en un vehículo motorizado, el conductor deberá asegurarse de que este niño esté debidamente sujeto con un cinturón de seguridad.

Niños menores de 12 años: estos niños deben sentarse en el asiento trasero del vehículo para evitar lesiones provocadas por el despliegue de la bolsa de aire en caso de accidente.

Las excepciones a la información indicada anteriormente incluyen vehículos de seguridad pública, taxis y vehículos que, en el momento de su fabricación, no estaban obligados por ley a contar con cinturones de seguridad.

Lea el manual del propietario de su vehículo y las instrucciones del sistema de retención infantil para obtener información específica sobre este.

Para obtener información sobre la seguridad de los niños que viajan en un vehículo motorizado y la ley correspondiente, llame al Departamento de Salud de Ohio, a la línea gratuita, 1-800-755-GROW. Visite el sitio web del [Departamento de Salud de Ohio](#) para acceder a recursos adicionales.

SECCIÓN 7: Situaciones especiales de conducción

DETENCIONES DE TRÁFICO Y PARADAS DE LA POLICÍA

Qué hacer si le detiene un agente de policía:

- Encienda la luz direccional y deténgase sobre el lado derecho de la carretera o en el lugar seguro más cercano.
 - Mueva el selector de transmisiones en "DRIVE" a "PARK".
 - Gire el encendido a "OFF" o presione el botón "STOP".
- Baje la ventana y permanezca en el vehículo a menos que el agente de policía le indique lo contrario.
- Mantenga la calma y permanezca con el cinturón de seguridad abrochado.
- Mantenga las manos en el volante a la vista del agente de policía.
- Si tiene un arma dentro del vehículo, indíquese al agente de policía tras establecer el primer contacto.
- Obedezca las indicaciones del agente de policía.
- Cuando se le solicite, presente su licencia de conducir, el registro del vehículo y la información del seguro.
- Coopere y no discuta con el agente de policía. Si tiene preguntas, solicite amablemente una aclaración.
- Si no está de acuerdo con una multa por infracción de tránsito, puede impugnarla ante un tribunal.

El siguiente vídeo contiene información adicional ["What to do if you are pulled over"](#) (qué hacer si lo detienen).

SECCIÓN 7:

- DETENCIONES DE TRÁFICO Y PARADAS DE LA POLICÍA
- CUÁNDO USAR LAS LUCES DELANTERAS
- CONDUCCIÓN NOCTURNA
- CONDUCCIÓN EN MEDIO DE LA NIEBLA
- CONDUCCIÓN EN INVIERNO
- ZONAS DE TRABAJO

CUÁNDO USAR LAS LUCES DELANTERAS: SECCIÓN 4501-15-01 DEL OAC

Las luces deben estar encendidas en las siguientes situaciones:

- El intervalo de tiempo entre el atardecer y el amanecer.
- Durante cualquier período de lluvia, nieve, neblina u otras condiciones atmosféricas desfavorables, independientemente de la hora del día.
- En cualquier otro momento, cuando las condiciones de luz natural no permitan ver con claridad los objetos que están a 1,000 pies de distancia hacia adelante.
- Siempre que los limpiaparabrisas estén en uso debido a las precipitaciones.



CONDUCCIÓN NOCTURNA

Conducir de noche es más difícil y peligroso que conducir de día. La distancia que puede ver delante de su vehículo está limitada por la cantidad de iluminación proporcionada por sus luces delanteras. Para mantener la seguridad mientras conduce de noche:

- Las luces delanteras deben estar encendidas entre el atardecer y el amanecer.
- Mantenga una velocidad prudente y razonable.
- Utilice las luces delanteras altas siempre que no haya vehículos que se aproximen. La ley de Ohio requiere que baje las luces delanteras altas al acercarse a otro vehículo.
- Para evitar quedar momentáneamente cegado por las luces delanteras de un vehículo que se aproxima, mire hacia el lado derecho de la carretera.
- Mire ocasionalmente hacia la derecha y la izquierda para determinar la ubicación del borde del pavimento y los peligros que puedan surgir de los costados.
- No use anteojos de sol ni lentes de colores al conducir de noche o en días nublados. Los lentes polarizados o de colores reducen su visión.

SECCIÓN 7: Situaciones especiales de conducción

CONDUCCIÓN EN MEDIO DE LA NIEBLA

La niebla es una de las condiciones más peligrosas en la que un conductor puede conducir. **¡Disminuya la velocidad!**

- Siga el flujo del tráfico, pero conduzca más despacio y con la expectativa de que deberá tener que detenerse en cualquier momento. Mantenga su distancia a una velocidad constante con respecto al vehículo que va delante suyo.
- Use las luces delanteras bajas (no las luces altas) y siga observando el área para identificar posibles peligros.
- Cambie el foco de la visión en lugar de fijarla en un solo punto.
- Si se ve implicado en un accidente, retire su vehículo de la carretera en cuanto sea seguro hacerlo. Si no es posible mover el vehículo, deje encendidas las luces intermitentes de emergencia y las luces, a su vez, coloque luces bengalas, si dispone de ellas.

CONDUCCIÓN EN INVIERNO

Conducir durante el invierno es muy diferente a conducir durante cualquier otra estación del año.

Independientemente de las condiciones de la carretera o del clima, es necesario conducir a menor velocidad para manejar su vehículo de manera segura, siendo esto especialmente importante en carreteras o calles cubiertas de nieve o hielo. Mantenga una distancia mayor de lo habitual con otros vehículos, ya que se requiere más distancia para frenar un vehículo en carreteras resbaladizas.

Recuerde: ¡Los puentes, los pasos elevados y las zonas sombreadas en una carretera son los primeros en congelarse! Presionar suavemente el freno ayuda a reducir el impulso sin perder la tracción. Si su vehículo comienza a patinar, retire el pie del acelerador y gire el volante en la dirección del derrape. Nunca use los frenos si el vehículo patina.



ZONAS DE TRABAJO

Una zona de trabajo es un área en la que se realizan obras viales, y puede implicar cierre de carriles, desvíos y maquinaria en movimiento. Las zonas de trabajo son lugares peligrosos tanto para los trabajadores como para los conductores. Cuando se aproxime a una zona de trabajo, preste atención a las señales, conos, barriles, vehículos grandes y trabajadores.

Las señales de las zonas de trabajo tienen un fondo de color naranja y letras o símbolos de color negro. Reduzca siempre la velocidad en una zona de trabajo, incluso si no hay trabajadores. Es posible que los carriles más estrechos y el pavimento áspero den lugar a condiciones peligrosas.



El Departamento de Transporte de Ohio brinda más información sobre la seguridad en las [zonas de trabajo](#).

SECCIÓN 8: Consejos para conducir de manera segura

Conducir requiere de habilidades que solo se pueden adquirir con la práctica y la experiencia. En la siguiente sección se brindan algunos consejos de conducción que puede poner en práctica para convertirse en un conductor más confiable y hábil.

EXPLORACIÓN VISUAL

Usted tiene la responsabilidad de estar al corriente de lo que sucede alrededor de su vehículo. Desarrolle un patrón de revisión que pueda utilizar cada vez que conduzca. Esta revisión le ayudará a identificar situaciones que podrían ocasionar un problema y le da tiempo para cambiar la velocidad o la posición en la carretera.

MIRE HACIA ADELANTE

Observar el camino planificado le ayuda a ver la carretera, a otros conductores y el estado del tráfico. También le da tiempo para ajustar y planificar sus movimientos de conducción. Lo ideal es que intente observar lo que ocurre delante de su vehículo durante 20 a 30 segundos.

MIRE HACIA LOS LADOS

Revise los lados para asegurarse de que el resto del tráfico no se cruce en su camino. Mire por encima de los hombros hacia atrás para verificar los puntos ciegos.

MIRE HACIA ATRÁS

Utilice los espejos retrovisores para verificar el tráfico detrás de su vehículo. Es muy importante controlar el tráfico que está detrás suyo al cambiar de carril, reducir la velocidad, frenar y al entrar en una intersección.

SECCIÓN 8:

- EXPLORACIÓN VISUAL
- CONTROL DE LA VELOCIDAD: CÓMO ADAPTARSE A LAS CONDICIONES DE LA CARRETERA
- MANEJO DEL ESPACIO
- COMUNICACIÓN
- CÓMO PREVENIR LESIONES CAUSADAS POR VEHÍCULOS CALIENTES

CONTROL DE LA VELOCIDAD: CÓMO ADAPTARSE A LAS CONDICIONES DE LA CARRETERA

Conducir de manera segura significa ajustar la velocidad del vehículo según las condiciones de la carretera y del tráfico, mantener un intervalo de seguimiento adecuado y respetar los límites de velocidad establecidos.

Curvas: antes de entrar en una curva, reduzca la velocidad a un nivel seguro que le permita acelerar despacio y constantemente a lo largo de la curva. Reduzca más la velocidad cuando la tracción sea deficiente, al seguir a otros vehículos y cuando no pueda ver el final de la curva.



Carreteras resbaladizas: reduzca la velocidad a la primera señal de lluvia, nieve, aguanieve o hielo. Cuando la carretera o calle esté resbaladiza, los neumáticos no se adhieren tan bien. Tardará más en detenerse y será más difícil girar sin que patine. Si su vehículo comienza a deslizarse, suelte lentamente el pedal del acelerador y presione el freno con cuidado. Siempre reduzca la velocidad y mantenga una distancia adicional entre su vehículo y el de adelante si la carretera está mojada o cubierta de nieve o hielo.



Hidroplaneo: el hidroplaneo ocurre cuando los neumáticos direccionales comienzan a deslizarse sobre el agua acumulada; esto es similar a como funcionan los esquís acuáticos. La mejor manera de evitar la pérdida de tracción por hidroplaneo es reducir la velocidad al conducir bajo la lluvia y cuando la carretera esté mojada y tenga agua acumulada o haya charcos de agua. Al hidroplaneo, levante lentamente el pie del acelerador.

Carreteras inundadas: no conduzca a través de grandes acumulaciones de agua sobre la carretera. Si observa una calle inundada, busque otra ruta para llegar a su destino.



SECCIÓN 8: Consejos para conducir de manera segura

MANEJO DEL ESPACIO

Compartirá la carretera o calle con una serie de conductores. Un "espacio de seguridad" es el espacio que deja entre su vehículo y otros vehículos y conductores. Este espacio le da tiempo para reaccionar. Siempre trate de mantener un espacio de seguridad alrededor de su vehículo.

Distancia para detenerse = Espacio de seguridad

La distancia para detenerse es la distancia que recorre su vehículo, en condiciones ideales, desde el momento en que se da cuenta de que debe frenar hasta que su vehículo se detiene. Existen varios factores que pueden afectar la distancia para detenerse:

Velocidad: se refiere a la rapidez con la que se está desplazando. Cuanto más rápido viaje, más tiempo y distancia necesitará para detenerse.

Tiempo de percepción: se refiere al tiempo y la distancia que necesita para saber cuándo debe detenerse. El tiempo de percepción promedio de un conductor alerta es de $\frac{3}{4}$ de segundo a 1 segundo.

Tiempo de reacción: se refiere al tiempo y la distancia que le toma reaccionar, levantar el pie del acelerador y comenzar a presionar el freno. El conductor promedio tiene un tiempo de reacción de $\frac{3}{4}$ de segundo a 1 segundo.

Distancia de frenado: se refiere al tiempo y la distancia que necesitan los frenos para reducir la velocidad y detener el vehículo. A 50 mph sobre pavimento seco con buenos frenos, puede tardar alrededor de 158 pies para detenerse.

Espacio al frente

Siempre trate de mantener una distancia *mínima* de seguimiento equivalente a la longitud de un vehículo por cada 10 millas por hora, o cuatro segundos entre su vehículo y el vehículo de adelante.

Cómo determinar una distancia de seguimiento de cuatro segundos:

- Cuando la parte trasera del vehículo que va adelante pase por un punto fijo, como una señal o un poste, comience a contar los segundos que le toma a usted llegar al mismo punto: "mil uno, mil dos, mil tres, mil cuatro".
- Está siguiendo demasiado de cerca al vehículo de adelante si pasa por el punto fijo antes de contar cuatro segundos.
- Reduzca la velocidad y vuelva a contar en otro punto fijo para comprobar el nuevo intervalo de seguimiento. Repita este proceso hasta que mantenga una distancia de seguimiento no sea menor a cuatro segundos.
- Después de practicar, intente adivinar cuántos segundos lo separan de un objeto y luego cuente los segundos que tarda en llegar a él para comprobar su precisión.

Hay ciertas situaciones en las que necesitará más espacio delante de su vehículo. Aumente dicha distancia de seguimiento cuando:

- Su visibilidad se vea reducida o limitada por el clima (niebla, lluvia, nieve, etc.), o por la noche.
- En caminos resbaladizos.
- Conduzca detrás de vehículos grandes, como camiones, autobuses, vehículos recreativos y vehículos que tiren de un remolque.
- Conduzca detrás de vehículos que deben detenerse en los cruces de ferrocarril, como autobuses o vehículos que transportan materiales peligrosos.

SECCIÓN 8: Consejos para conducir de manera segura

Espacio a los lados

Un espacio de seguridad a los lados de su vehículo reduce el riesgo de accidentes al darle la opción de moverse hacia la derecha o izquierda.

- Evite conducir junto a otros vehículos durante periodos prolongados. Es posible que se encuentre en el punto ciego del conductor, y eso reduce el espacio que podría necesitar para evitar un accidente.
- Evite permanecer demasiado tiempo sobre la línea central que divide los carriles. Intente mantener el mayor espacio posible entre usted y el tráfico que se aproxima.
- Deje espacio a los vehículos que se incorporan a una carretera de varios carriles o de acceso limitado cambiándose de carril o ajustando su velocidad.
- Deje más espacio a los peatones, especialmente a los niños y a los ciclistas.
- Cuando el vehículo que le adelanta es un camión con remolque, deje un poco más de espacio moviéndose hacia la parte exterior de su carril, alejándose del camión a medida que pasa.

Distancia de seguridad detrás de su vehículo

No siempre es fácil mantener una distancia segura detrás de su vehículo. Sin embargo, puede ayudar a mantener al conductor detrás suyo a una distancia segura manteniendo una velocidad constante, señalizando con antelación y dejando más espacio al frente de su vehículo antes de reducir la velocidad o girar.

COMUNICACIÓN

Cómo hacer saber a los demás que usted está allí

Es su responsabilidad hacer que su vehículo sea visible para los demás conductores.

Utilice las luces delanteras: la ley de Ohio exige utilizar las luces delanteras desde el atardecer hasta el amanecer, en todo momento en que la visibilidad sea escasa (lluvia, nieve, niebla, etc.) y en que se utilicen los limpiaparabrisas debido a las precipitaciones. Las luces delanteras altas pueden utilizarse en cualquier momento en que se usen las luces delanteras, excepto cuando se aproxime un vehículo en sentido contrario.



Cuándo utilizar la bocina: la bocina de un vehículo, cuando se usa correctamente, puede servir para llamar la atención de peatones u otros conductores: Toque ligeramente la bocina para comunicar a los demás cuando:

- Los peatones o ciclistas parecen dirigirse hacia su carril de circulación.
- Adelante a un conductor que comienza a girar hacia su carril.
- Un conductor no está prestando atención o puede tener dificultades para verle.



Cuándo no utilizar la bocina: use la bocina únicamente cuando tenga que comunicarse con peatones u otros conductores. Usar la bocina de forma inadecuada podría asustar o enfadar a un peatón u otro conductor.

Señalice sus movimientos

Encienda la luz direccional antes de cambiar de dirección: una señalización adecuada les da tiempo a peatones u otros conductores a reaccionar ante los movimientos de su vehículo. Use la luz direccional al cambiar de carril, al incorporarse al tráfico o al girar a la izquierda o a la derecha. Indique su intención de girar al menos 100 pies antes de hacerlo. Asegúrese de apagar la luz para no confundir a los demás conductores.

Avise al reducir la velocidad: las luces de freno indican a los peatones u otros conductores que el vehículo está reduciendo la velocidad o deteniéndose. Use las luces direccionales antes de reducir la velocidad cuando:

- Salga de una carretera que no tiene carriles separados para girar o salir.
- Se estacione o gire antes de llegar a una intersección.

SECCIÓN 8: Consejos para conducir de manera segura

CÓMO PREVENIR LESIONES CAUSADAS POR VEHÍCULOS CALIENTES

Niños

De acuerdo con KidsAndCars.org y NoHeatStroke.org, alrededor de 38 niños mueren cada año en Estados Unidos por insolación vehicular.

Supervisión: ¡Nunca deje a los niños solos dentro o cerca de un automóvil!

Look Before You Lock (revise antes de cerrar su vehículo): acostúmbrese a mirar el asiento trasero antes de cerrar las puertas. (Look Before You Lock™ es una campaña de KidsandCars.org™)



Recordatorios: cree un recordatorio para revisar el asiento trasero. Los recordatorios incluyen:

- Dejar en el asiento trasero objetos que va a necesitar, como su bolsa, maletín, teléfono móvil, credencial de empleado, etc. Mantenga un animal de peluche en el asiento del acompañante para crear un recordatorio visual.

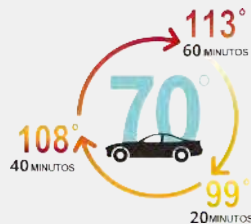
Establezca una "política de ir a dejar": pida a su proveedor de cuidado infantil que se comuniquen con usted en caso de que su hijo no llegue según lo programado.

Cierre su vehículo con llave: acostúmbrese a siempre cerrar las puertas y el maletero de su vehículo, durante todo el año. Pida a su proveedor de cuidado infantil, a sus amigos y a sus vecinos que hagan lo mismo.

Niño desaparecido: si un niño desaparece, revise los compartimentos de pasajeros y los maleteros de todos los vehículos en la zona, incluso si están cerrados. Es posible que el niño haya cerrado las puertas después de entrar.

¡Actúe! - Si ve a un niño solo en un vehículo:

- Llame al 911 inmediatamente. Revise si las puertas están sin llaves e intente localizar a los padres mientras realiza la llamada.
- Si el niño está angustiado o no responde, actúe de inmediato para sacarlo del vehículo. Rompa una ventana si fuera necesario. Muchos estados, incluido Ohio, tienen leyes de "Good Samaritan" (El Buen Samaritano) que protegen a las personas de demandas judiciales tras responder a una emergencia.
- Permanezca con el niño hasta que llegue la ayuda.



Mascotas

Recuerde también a sus "amigos peludos" y no los deje adentro del vehículo. Incluso con las ventanas abiertas, la temperatura de un vehículo puede aumentar 20 grados (Fahrenheit) en solo 10 minutos.



SECCIÓN 9: Aprendamos a compartir la carretera

Todos tienen derecho a conducir en la calle. Recuerde ser cortés e indicar su presencia e intenciones para evitar accidentes.

PEATONES

Los peatones pueden ser difíciles de ver, así como también saber cuáles son sus intenciones. Los peatones no siempre respetan los semáforos ni caminan por los pasos peatonales señalizados, por lo que, como conductor, debe ceder el paso a los peatones.



Precaución:

- Los peatones con discapacidad visual o ciegos (que lleven un bastón blanco o caminen con un perro guía) tienen el derecho de paso.
- Al girar, ceda el paso a los peatones.
- Tenga cuidado con los peatones cerca de vehículos estacionados o detenidos.
- Antes de retroceder, fíjese si hay peatones u otros objetos. Conduzca con cuidado cerca de los parques infantiles y en las zonas residenciales. Prepárese para frenar rápidamente.
- Zonas escolares: cuando las luces intermitentes estén encendidas o haya niños presentes, debe respetar el límite de velocidad reducido establecido. Obedezca a *los guardias de pasos peatonales* ubicados en las intersecciones cercanas a una escuela.



SECCIÓN 9:

- PEATONES
- MOTOCICLISTAS
- CICLISTAS
- VEHÍCULOS COMERCIALES
- VEHÍCULOS DE EMERGENCIA
- LEYES MOVE OVER (HACERSE A UN LADO)
- VEHÍCULOS DE MARCHA LENTA



MOTOCICLISTAS

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los demás conductores. Sin embargo, puede resultar más difícil verlos. Existen situaciones y condiciones especiales que debemos reconocer para poder compartir la carretera con los motociclistas de forma segura, como las siguientes:

- Permitir que un motociclista use el ancho del carril completo. Es necesario que el motociclista disponga de espacio suficiente para reaccionar ante los demás vehículos.
- Tener en cuenta que las motocicletas son parte del tráfico vehicular. Siempre revise los espejos retrovisores y puntos ciegos para detectar la presencia de motocicletas.
- Las motocicletas necesitan una distancia de frenado superior a la de los automóviles y otros vehículos transportan pasajeros.
- No suponga que una motocicleta girará cuando vea parpadear su luz direccional. Existe la posibilidad de que las luces direccionales de las motocicletas no se apaguen automáticamente y que el motociclista se olvide de apagarlas. Cuando conduzca detrás de un motociclista, deje una distancia mínima de 4 segundos o más en condiciones de lluvia, de lo contrario, es posible que no tenga tiempo o espacio suficientes para evitar un accidente.
- Los motociclistas pueden tener que cambiar repentinamente la velocidad o ajustar su posición en el carril para evitar peligros como baches, grava, superficies mojadas o resbaladizas, grietas en el pavimento, cruces de ferrocarril y pavimento acanalado, ya que estos pueden ser mortales para ellos.

SECCIÓN 9: Aprendamos a compartir la carretera**MANTENGA 3 PIES DE DISTANCIA, ES LA LEY****CICLISTAS: SECCIÓN 4511.52 DEL ORC**

Las bicicletas se consideran vehículos cuando están en la carretera y deben desplazarse en el mismo sentido del tráfico, no en sentido contrario.

Se requiere y se espera que los ciclistas:

- Respeten todas las señales de tránsito, señalizaciones y marcas en el pavimento.
- Sigam las mismas normas de tránsito que los vehículos motorizados.

Como conductor, esté atento a los ciclistas; por ello:

- Reduzca la velocidad al aproximarse o adelantar a un ciclista.
- Evite hacer sonar la bocina cerca de un ciclista.
- Adelante a un ciclista solo cuando pueda hacerlo de manera segura.
- Mantenga una zona de seguridad de al menos tres pies de distancia entre un vehículo motorizado y una bicicleta.
- Evite girar bruscamente frente a un ciclista y no le obligue a salirse de la carretera.



- Tenga especial cuidado con los ciclistas cuando la carretera esté mojada o cubierta de arena o gravilla. Estas condiciones afectan mucho más a las bicicletas que a los vehículos motorizados.
- Verifique que no haya ciclistas en su camino antes de retroceder.
- Aprenda las señales manuales que realizan los ciclistas. Si los ciclistas no pueden indicar una señal, esté atento a otras pistas, como girar la cabeza o mirar por encima del hombro antes de cambiar de carril.



GIRO A LA IZQUIERDA

DETENERSE O REDUCIR
LA VELOCIDADGIRO A LA DERECHA
(SEÑAL CON
EL BRAZO IZQUIERDO)GIRO A LA DERECHA
(SEÑAL CON
EL BRAZO DERECHO)

SECCIÓN 9: Aprendamos a compartir la carretera

VEHÍCULOS COMERCIALES

Muchas de las colisiones que ocurren entre vehículos comerciales y vehículos que transportan pasajeros podrían evitarse. Recuerde las limitaciones dispuestas para los camiones teniendo en cuenta estos aspectos:

- Por lo general, los vehículos comerciales son más grandes y menos maniobrables en comparación con los vehículos que transportan pasajeros.
- Estos vehículos tienen puntos ciegos mucho más grandes que los vehículos que transportan pasajeros.
- Necesitan mantener distancias más largas para frenar y acelerar y necesitan también más espacio para girar.



Al momento de girar

Deje espacio suficiente a los vehículos grandes para maniobrar en un giro. Los camiones o autobuses pueden realizar un giro amplio a la derecha desde el carril izquierdo para rodear la esquina de un bordillo u otro obstáculo. No se ubique entre el vehículo grande y el bordillo, ya que provocará un accidente grave. Deje que el vehículo grande complete su giro antes de incorporarse al carril.

Deténgase siempre detrás de las líneas de parada en las intersecciones. Estas líneas de parada ayudan a mantenerlo alejado de la intersección para que los vehículos más grandes tengan más espacio para girar.

Muchos accidentes con vehículos grandes ocurren en las intersecciones, ya que los conductores calculan mal la velocidad de un camión que se aproxima. Cuando tenga dudas sobre la velocidad de un camión o autobús que se aproxima, no gire a la izquierda frente al camión. Los camiones y autobuses tardan más en detenerse en comparación con los vehículos más pequeños.

No se adelante bruscamente a un vehículo grande en el tráfico o en la carretera para tomar una salida o girar, ni para adelantar a un camión en una zona de construcción de un solo carril. Esos pocos segundos que podría ahorrarse no merecen arriesgar una vida.



SECCIÓN 9: Aprendamos a compartir la carretera

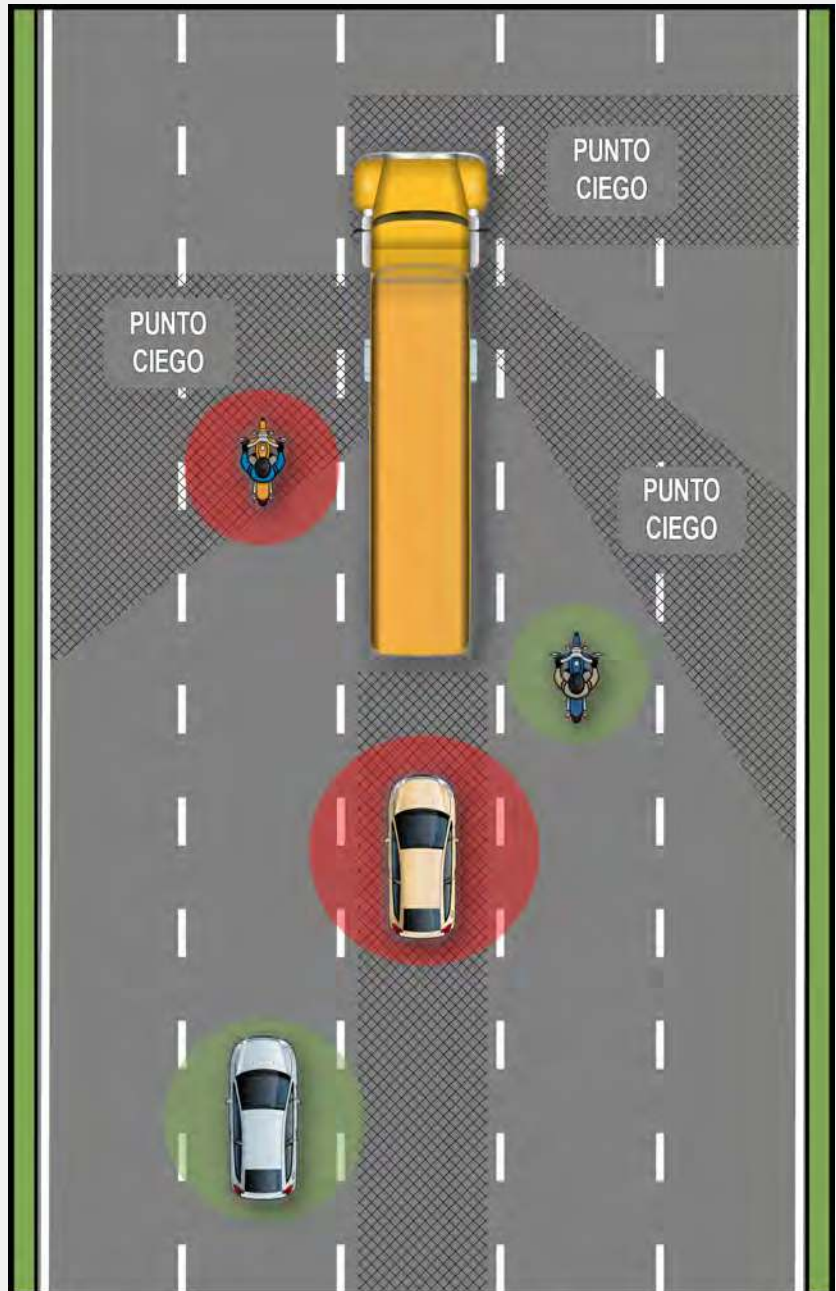
La "zona sin visibilidad"

La "zona sin visibilidad" es el área alrededor de los camiones o autobuses grandes donde los vehículos desaparecen de la vista del conductor, es decir, los llamados "puntos ciegos". Estos puntos ciegos se encuentran a los costados, detrás y delante del vehículo grande. Tenga en cuenta que cuanto más grande sea el camión, mayor será el punto ciego.

Zonas sin visibilidad laterales: los camiones y autobuses grandes tienen "zonas de no visibilidad" mayores a ambos lados. Estas son mucho más grandes que los puntos ciegos de su vehículo. Si no puede ver el rostro del conductor en el espejo retrovisor lateral, el conductor no podrá verlo a usted. Evite conducir junto a un vehículo grande durante más tiempo del necesario en cualquier circunstancia. Si el conductor necesita esquivar algo o cambiar de carril, las probabilidades de que ocurra un accidente aumentan considerablemente.

Zonas delanteras sin visibilidad: debido al tamaño y peso de un vehículo grande, tardan más en detenerse que los vehículos que transportan pasajeros. En condiciones ideales, un camión con carga, con neumáticos en buen estado y frenos correctamente ajustados y viajando a 55 millas por hora, necesita una distancia mínima de 335 pies antes de detenerse por completo, es decir, más de $1\frac{1}{2}$ veces que la distancia para detenerse de un vehículo que transporta pasajeros. Al adelantar a un vehículo grande, asegúrese de ver todo el frente del vehículo en su espejo retrovisor antes de colocarse delante del vehículo y mantener la velocidad.

Zonas posteriores sin visibilidad: a diferencia de los vehículos que transportan pasajeros, los vehículos grandes tienen puntos ciegos bastante amplios directamente detrás de ellos que se extienden hasta 200 pies. Evite seguir al vehículo demasiado cerca. Si usted se aproxima demasiado, el vehículo grande no podrá visualizar su vehículo, ni usted podrá ver lo que hay delante. Coloque su vehículo de manera que el conductor pueda verlo en los espejos retrovisores laterales. Al subir o bajar colinas empinadas, evite los carriles de la derecha detrás de un vehículo grande o cerca de las estaciones de pesaje de camiones, donde los vehículos grandes puedan estar intentando reincorporarse al tráfico de mayor velocidad. Al evitar el carril derecho en estas zonas, la posibilidad de sufrir un accidente será menor.



SECCIÓN 9: Aprendamos a compartir la carretera

VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (POLICÍA, BOMBEROS, AMBULANCIAS)

Cuando se aproximen vehículos de emergencia con luces destellantes y sirenas o señales audibles, el conductor debe desviarse rápida y de manera segura hacia el lado derecho de la carretera y detenerse. Evite bloquear las intersecciones. Todos los vehículos deben permanecer en esa posición hasta que el vehículo de emergencia haya pasado o un agente de policía indique hacer otra cosa.

LEYES MOVE OVER (HACERSE A UN LADO)

La ley de Ohio exige que todos los conductores se cambien al carril adyacente o reduzcan la velocidad al aproximarse a un vehículo policial detenido, otro vehículo de emergencia (como un camión de bomberos), un vehículo de asistencia en carretera (como una grúa o una máquina quitanieves), un camión de recolección de residuos, un vehículo de mantenimiento de carreteras o un vehículo de la comisión de servicios públicos, cuando estos tengan encendidas sus luces de advertencia. Todos los estados de EE. UU. tienen una ley de *hacerse a un lado*.

Al acercarse a un vehículo autorizado detenido al costado de la carretera, avance con precaución. Reduzca la velocidad y ceda el derecho de paso cambiándose a un carril que no esté junto al de dicho vehículo, si las condiciones de seguridad y tráfico lo permiten. Si no es seguro cambiar de carril, reduzca la velocidad y avance con precaución manteniendo una velocidad segura según las condiciones del tránsito.



VEHÍCULOS DE MARCHA LENTA: SECCIÓN 4511.31 DEL ORC



Esté atento a los vehículos de marcha lenta, especialmente en las zonas rurales. Cuando observe un triángulo de color naranja y rojo fluorescente o reflectante colocado en la parte trasera de vehículos tirados por animales, maquinaria agrícola o equipos de construcción, significa que el vehículo viaja a menos de 25 millas por hora. Los vehículos que se desplacen a una velocidad menor que el flujo de tráfico deben usar el carril derecho disponible o mantenerse lo más cerca posible al bordillo derecho de la carretera. Adelante con precaución. Se le permite cruzar una línea amarilla continua para adelantar a un vehículo de marcha lenta, siempre que dicho vehículo se desplace a una velocidad que no supere la mitad del límite de velocidad establecido, y usted no exceda el límite de velocidad al momento de adelantar dejando espacio suficiente en el carril al que se aproxima para completar la maniobra.

Maquinaria agrícola: esté atento a tractores, cosechadoras y otros equipos agrícolas que cruzan la carretera y viajen en las zonas rurales a través de carreteras estatales. Adelante con precaución y recuerde que el operador de la maquinaria agrícola no puede oír a los vehículos que se aproximan. La maquinaria agrícola debe mostrar la señal de vehículo de marcha lenta y usar una luz roja intermitente durante la noche.

Personas a caballo y vehículos tirados por animales: en algunas zonas rurales, puede compartir la carretera con personas a caballo y vehículos tirados por animales, que tienen los mismos derechos que un vehículo motorizado y deben respetar las mismas normas de tránsito. Se colocarán señales de advertencia en las áreas donde sea probable encontrar personas a caballo y vehículos tirados por animales, por lo que debe estar atento.



SECCIÓN 10: Situaciones de emergencia

CÓMO EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS

En algún momento, todos los conductores se encontrarán en una situación de emergencia. Por muy cuidadoso que sea, hay situaciones que podrían causar problemas. Si está preparado, puede ser capaz de prevenir consecuencias graves. Todos los conductores tienen la responsabilidad de prevenir accidentes.

SECCIÓN 10:

- CÓMO EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS
- AVERÍAS DEL VEHÍCULO
- EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO



Frenado

La primera reacción de la mayoría de los conductores al momento de evitar un accidente es detener el vehículo. La mayoría de los vehículos nuevos están equipados con un sistema de frenos antibloqueo (Anti-lock Braking System, ABS) para detener el vehículo sin que llegue a patinar (consulte el manual del propietario del vehículo para obtener información sobre cómo frenar correctamente).

Sistema de dirección

Puede evitar un accidente si gira rápidamente para esquivar un obstáculo. Esto a veces se conoce como "maniobra evasiva". Sujete el volante con ambas manos y gírelo en la dirección para evitar a otros vehículos. Gire el volante en la dirección contraria para enderezar su vehículo, recuperar el control y comenzar a reducir la velocidad.

Acelerar

Puede ser necesario acelerar para evitar un accidente. Esto puede ocurrir cuando otro vehículo está a punto de chocar contra usted por detrás o por un costado.

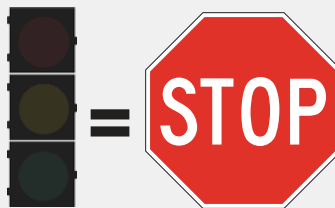
Derrapes o patinadas

Las patinadas ocurren cuando el vehículo viaja demasiado rápido tomando en cuenta las condiciones de la carretera, cuando frena de manera repentina o cuando los neumáticos ya no pueden adherirse a la carretera. Cuando comience a patinar, suelte la presión del freno o del acelerador y gire el volante hacia la dirección que patina.



Semáforos fuera de servicio

A veces, interrupciones en el servicio de electricidad pueden resultar en señales de tráfico que no funcionan. Por ley, excepto cuando hay un agente de policía presente para dirigir el tráfico, los conductores deben tratar a la señal de tráfico que no funciona como si fuera una señal de alto de cuatro direcciones. Cruce la intersección con precaución, ya que es posible que otros conductores no se detengan.



Desajustes de nivel con superficie irregular entre dos carriles o entre la calle y el borde

Los desajustes de nivel con superficies irregulares pueden provocar accidentes graves. Si su vehículo sale de la superficie pavimentada de la carretera, suelte el acelerador, reduzca la velocidad de manera gradual y, cuando sea seguro, regrese al pavimento.

SECCIÓN 10: Situaciones de emergencia

AVERÍAS DEL VEHÍCULO

Siempre existe la posibilidad de que surja un problema con el vehículo mientras conduce. Siga el programa de mantenimiento recomendado que figura en el manual del propietario del vehículo. En caso de tener algún problema, siga estos procedimientos y solicite asistencia:

Cuando falla el freno

Si fallan los frenos mientras conduce:

- Use el freno de estacionamiento: tire de la palanca del freno de estacionamiento situada en el tablero central o pise suavemente el pedal del freno para evitar que se bloqueen los neumáticos traseros y se produzca una patinada.
- Si eso no funciona, apague el motor, salga de la carretera y encienda las luces de emergencia.



Cuando se atasca el acelerador

Si su vehículo está viajando a una velocidad descontrolada:

- Encienda las luces de emergencia, cambie la transmisión en "NEUTRAL" y busque una ruta de escape.
- Conduzca despacio, frene progresivamente y salga de la carretera.
- Cambie a la transmisión "PARK" y apague el motor.

Cuando se revienta un neumático

Si un **neumático delantero** se revienta, el vehículo se desviará bruscamente en la dirección de la explosión.

Si un **neumático trasero** se revienta, el vehículo se tambaleará, se sacudirá y se desviará un poco en la dirección de la explosión.

- Tome el volante con firmeza y mantenga el vehículo en línea recta.
- No frene; reduzca la velocidad gradualmente.
- En un lugar seguro, salga de la carretera y encienda las luces de emergencia.
- Cambie a la transmisión de "PARK" y apague el motor.



Cuando ocurre una falla eléctrica

Si el motor se apaga mientras conduce:

- Sujete el volante con firmeza. Tenga en cuenta que el volante puede resultar difícil de girar, pero puede hacerlo.
- Frene con una presión constante sobre el pedal, reduzca la velocidad y salga de la carretera.
- Cambie a la transmisión de "PARK". Intente volver a encender el motor. Si no lo consigue, levante el capó y encienda las luces de emergencia.

Cuando el vehículo se avería

Si su vehículo sufre una avería:

- Saque su vehículo de la carretera y aléjelo del tráfico, si es posible.
- Encienda las luces de emergencia para indicar que su vehículo está averiado.
- Intente advertir a los demás conductores que su vehículo se encuentra allí. Si es posible, coloque bengalas de emergencia a unos 200 a 300 pies detrás del vehículo. Esto alerta a otros conductores, dándoles algo de tiempo para cambiar de carril (para "hacerse a un lado").
- Permanezca en su vehículo hasta que llegue la asistencia.

SECCIÓN 10: Situaciones de emergencia

EN CASO DE ACCIDENTE MOVILÍSTICO: SECCIÓN 4509.01, 4509.06, 4549.02, 4549.021 Y 4549.03 DEL ORC

Si se ve implicado en un accidente, aparte su vehículo de la carretera lo más lejos posible. Si no puede mover su vehículo, asegúrese de que las luces de emergencia estén encendidas y si dispone de bengalas, colóquelas en la carretera.

Mantenga la calma y permanezca en el lugar

- Deténgase y tome medidas de inmediato para advertir al tráfico que se aproxima. Encienda las luces de emergencia. En caso de accidentes menores, retire su vehículo del flujo del tráfico, si es posible y seguro hacerlo.
- Mantenga la calma en la medida de lo posible y evite cualquier tipo de discusión.
- No abandone el lugar hasta que haya intercambiado información de contacto y del seguro con las personas involucradas. Esto incluye dejar una nota si el vehículo dañado estaba vacía.

Verifique si hay heridos y solicite asistencia

- Revísese a sí mismo y a otras personas en busca de lesiones.
- Llame a los servicios de emergencia (911) si alguien resulta herido.
- No mueva a las personas heridas; sin embargo, protéjalos del frío.
- Notifique a las autoridades competentes, ya sea la Patrulla de Carreteras del Estado de Ohio, el sheriff o la policía local.

Detalles del accidente e información de contacto

- Intercambie información con las demás personas involucradas en el accidente, pero evite hablar sobre quién tiene la responsabilidad o sobre la cobertura del seguro. Proporcione y/o solicite:
 - Nombres y direcciones de las personas involucradas o de las personas que presenciaron el accidente.
 - Nombre e información de contacto del propietario del vehículo si no estaba presente o no participó directamente.
 - Número de placa, marca y modelo de los vehículos involucrados.
 - Nombre, dirección y número de póliza de la compañía de seguros.
- Tome nota de las circunstancias del accidente, como la sucesión de los acontecimientos, el clima, las condiciones de la carretera y los controles de tráfico.
- Responda todas las preguntas del agente policial a cargo de la investigación, pero no hable del accidente con otras personas.

Informe el accidente

- Notifique a su compañía de seguros lo más pronto posible.
- Si se ve involucrado en un accidente con un vehículo sin ocupantes, debe informarle a la policía sobre el accidente o dejar la información necesaria en el lugar del accidente.
- En Ohio, el conductor de un vehículo involucrado en un accidente de vehículo motorizado puede presentar un formulario BMV 3303: [Informe del accidente](#) ante la Oficina de Vehículos Motorizados de Ohio **en un plazo de seis meses** posteriores al accidente, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:
 - hubo daños por más de \$400, o lesiones personales; y
 - el conductor o el propietario del otro vehículo no tenía seguro ni otra cobertura de responsabilidad financiera en el momento del accidente.



SECCIÓN 11: Cómo presentar el examen de conducir

EXAMEN DE MANIOBRABILIDAD Y HABILIDADES DE CONDUCCIÓN EN LA CALLE

Una vez que el conductor esté seguro de sus capacidades y haya cumplido con todos los requisitos, ¡será el momento de realizar el examen de maniobrabilidad y habilidades de conducción en la calle! Programe una cita en línea para el examen de conducir en www.ohiodrivingtest.com o bien de forma presencial en una [estación de exámenes para licencias de conducir](#). Las estaciones de exámenes designados en asociación con la BMV de Ohio están autorizados a cobrar cargos para cubrir los costos del examen de conducción.

El solicitante debe presentar su TIPIC y un vehículo en buen estado para realizar el examen. Antes de realizar el examen, se llevará a cabo una revisión del vehículo para verificar el funcionamiento de las luces direccionales, las luces de freno, la bocina, los limpiaparabrisas y las luces delanteras. Las puertas delanteras deben poder abrirse desde el interior y el exterior con la manija de la puerta. El registro del vehículo debe estar vigente y visible en la placa. Las funciones de asistencia automatizada, como el estacionamiento automático, deben estar desactivadas.

Adaptaciones para discapacitados: para solicitar adaptaciones, envíe un correo electrónico a los coordinadores de la ADA del Departamento de Seguridad Pública de Ohio a HRRequestADA@dps.ohio.gov.

SECCIÓN 11:

- EXAMEN DE MANIOBRABILIDAD Y DE HABILIDADES DE CONDUCCIÓN EN LA CALLE
- CURSO BREVE DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES ADULTOS

Examen de maniobrabilidad

Las destrezas de maniobrabilidad del vehículo se evalúan en un recorrido indicado por cinco marcadores. Se deducen puntos por detenerse, chocar con los marcadores, calcular mal la distancia para detenerse o no estar en paralelo con el área del examen. El conductor reprobará automáticamente el examen de conducir si pasa por encima o derriba un marcador, mueve un marcador del área designada u otras acciones peligrosas.

■ EXAMEN DE MANIOBRABILIDAD. PRIMER PASO:

- Conduzca hacia adelante a través de un circuito de 9 pies x 20 pies delimitado por cuatro marcadores. Las mediciones se toman a partir del marcador central.
- El examinador de conductores le indicará que gire hacia la derecha o la izquierda del marcador central.
- Conduzca en línea recta y deténgase cuando el parachoques trasero del vehículo esté alineado con el marcador central y el vehículo esté, aproximadamente, paralelo al circuito.



SECCIÓN 11: Cómo presentar el examen de conducir

■ EXAMEN DE MANIOBRABILIDAD. SEGUNDO PASO:

- Desde la posición en la que se detuvo al finalizar el primer paso, conduzca en reversa hasta pasar el marcador central. Enderece el vehículo y siga retrocediendo a través del circuito hasta detenerse cuando el parachoques delantero quede a la misma altura que los dos marcadores traseros y el vehículo esté, aproximadamente, paralelo al circuito.
- Retire el vehículo del área del circuito del examen sin derribar marcadores ni cometer ninguna acción que resulte en descalificación.



Examen de conducción en carretera

Un examinador de conductores evalúa las destrezas del conductor mientras viaja como pasajero en el asiento delantero del vehículo. El examinador de conductores le proporciona al conductor las instrucciones sobre el recorrido.

Durante la evaluación, se realizan y evalúan las siguientes acciones:

- | | | |
|---|---|--|
| – detener el vehículo y ponerlo en marcha | – realizar giros | – conducir en el carril correcto |
| – voltearse y conducir en reversa | – usar las luces direccionales del vehículo | – mantener una distancia de seguimiento segura |

Si reprueba el examen

Menores de 21 años: los solicitantes deben esperar dos días antes de poder realizar nuevamente el examen.

21 años o más: consulte la información sobre el *Curso breve de capacitación para conductores adultos* en la página siguiente. Si un solicitante de 21 años o más no aprueba la parte correspondiente a la maniobrabilidad o la de destrezas de conducción del examen de conducir, deberá completar un *Curso breve de capacitación para conductores adultos* antes de tomar el examen de conducir por segunda vez. Si el solicitante aprobó el curso de capacitación sobre educación vial en el plazo de un año antes del examen, no tendrá que tomar el *Curso breve de capacitación para conductores adultos*. Deberá presentar un comprobante de la aprobación del curso de capacitación sobre educación vial antes de realizar la prueba por segunda vez.

SECCIÓN 11: Cómo presentar el examen de conducir

CURSO BREVE DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES ADULTOS: SECCIÓN 4501-8 DEL OAC

Las personas mayores de 21 años que hayan reprobado el examen de conducir la primera vez, deberán completar el *Curso breve de capacitación para conductores adultos*, a menos que hayan aprobado un curso de educación vial dentro del año previo al examen. Para obtener una lista de los proveedores del *Curso breve de capacitación para conductores adultos*, visite [Capacitación para conductores de Ohio](http://www.drivertraining.ohio.gov) (www.drivertraining.ohio.gov).

Deberá presentar un comprobante de la aprobación del curso de capacitación sobre educación vial antes de realizar la prueba por segunda vez. Existen cuatro opciones disponibles para completar el *Curso breve de capacitación para conductores adultos* requerido:

- Una clase presencial de 4 horas, seguida de 4 horas de instrucción práctica al volante (impartida por una escuela de manejo autorizada que ofrezca un curso breve para conductores adultos).
- Un curso en línea de 4 horas aprobado por el estado, seguido de 4 horas de instrucción práctica al volante (impartida por una escuela de manejo autorizada que ofrezca un curso breve para conductores adultos).
- Una clase presencial de 4 horas, seguida de 24 horas de práctica de conducción con un conductor con licencia de 21 años o más.
- Un curso en línea de 4 horas aprobado por el estado, seguido de 24 horas de práctica de conducción con un conductor con licencia de 21 años o más.
 - Los solicitantes que elijan la opción de 24 horas de práctica de conducción con un conductor con licencia de 21 años o más, no podrán completar más de cuatro horas de conducción en un solo día.
 - Además, los solicitantes que elijan esta opción deben completar la [Declaración jurada de veinticuatro horas](#) (formulario BMV 5789).

Antes de realizar el segundo intento del examen de conducir, el solicitante debe:

- Presentar el certificado de haber completado el *Curso breve de capacitación para conductores adultos*.
- Si corresponde, debe presentar una [Declaración jurada de veinticuatro horas](#) (formulario BMV 5789) completada y certificada ante notario.



SECCIÓN 12: Obtención de la licencia de conducir

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

¡Aprobó! Después de aprobar **ambos** exámenes, tanto el de conducción en carretera como el examen de maniobrabilidad, visite una [Agencia de concesión de licencias de la Secretaría Adjunta](#) para obtener su licencia de conducir.

- Lleve estos documentos a la agencia de la concesión de licencias de la Secretaría adjunta:
 - Tarjeta de identificación de permiso de instrucción temporal (TIPIC).
 - Documentos de verificación de identidad (consulte la [Lista de documentos aceptables](#)) Si corresponde, presente una [Declaración jurada de veinticuatro horas](#) (formulario BMV 5789) notariada para personas de 21 años o más. (Los servicios de notaría están disponibles en la agencia de la concesión de licencias de la Secretaría adjunta).
 - Si el solicitante es menor de 18 años:
 - ◆ [Declaración jurada de cincuenta horas](#) certificada por notario (formulario BMV 5791),
 - ◆ El padre, la madre o el tutor del solicitante debe:
 - presentar una identificación (p. ej., licencia de conducir o tarjeta de identificación), y firmar conjuntamente la solicitud de licencia de conducir.
 - Si el solicitante tiene 18 años o más pero es menor de 21, debe:
 - ◆ presentar una [Declaración jurada de cincuenta horas](#) notariada (formulario BMV 5791).
 - Si el solicitante es un residente temporal de 21 años o más, debe:
 - ◆ presentar una [Declaración jurada de cincuenta horas](#) notariada (formulario BMV 5791).
- [Regístrese en línea](#) antes de acudir a la [Agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#).

SECCIÓN 12:

- **OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR**
- **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR**
- **CLASES PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR**

Responsabilidad de la persona que firma conjuntamente la solicitud

El padre, la madre o el tutor legal que firma conjuntamente la solicitud de licencia de un menor será responsable en forma conjunta y solidaria con el menor por cualquier daño causado por negligencia o mala conducta intencional si dicho menor condujera un vehículo motorizado, hasta que este haya cumplido 18 años.

Si el menor se ve involucrado en un accidente, la responsabilidad del firmante conjunto puede eliminarse presentando una prueba de responsabilidad financiera a nombre del menor ante la Oficina de Vehículos Motorizados (consulte la Sección 6: Responsabilidad financiera).

Un firmante conjunto puede anular la autorización de un menor en cualquier momento enviando por correo la licencia de conducir o TIPIC del menor o una carta notariada solicitando la cancelación, a la siguiente dirección:

OHIO BUREAU OF MOTOR VEHICLES
ATTN: LICENSE CONTROL
P.O. BOX 16521
COLUMBUS, OHIO 43216

La licencia o TIPIC se anulará y el firmante conjunto quedará exento de la responsabilidad impuesta por la Sección 4507.07(B) del ORC.

SECCIÓN 12: Obtención de la licencia de conducir

Licencia de conducir de conformidad con las normas y licencia de conducir estándar

Los residentes de Ohio tienen la opción de elegir entre una licencia de conducir *de conformidad con las normas* y una licencia de conducir *estándar*. Elija el tipo de licencia que más le convenga:

LICENCIA DE CONDUCIR DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS



Cumple con los requisitos nacionales de seguridad para viajes. Se exigirá una forma de identificación que cumpla con la normativa federal para viajar en vuelos comerciales o para acceder a instalaciones federales o bases militares.

La obtención de una licencia de conducir de conformidad con las normas **requiere más documentos de identidad** que la licencia de conducir estándar. Debe proporcionar documentos que verifiquen la siguiente información:

- su nombre legal completo;
- fecha de nacimiento;
- número de Seguro social;
- domicilio en Ohio - dos documentos;
- ciudadanía o presencia legal en los Estados Unidos.

LICENCIA DE CONDUCIR ESTÁNDAR



No cumple con los requisitos nacionales de seguridad para viajes. Una licencia de conducir estándar deberá utilizarse junto con un pasaporte u otros documentos aceptables aprobados por la Administración de Seguridad en el Transporte (Transportation Security Administration, TSA) para viajar en vuelos comerciales o para acceder a instalaciones federales o bases militares. Para obtener más información, consulte www.tsa.gov/travel/security-screening/identification.

La licencia de conducir estándar no requiere presentar documentos de identidad adicionales, **a menos que** la licencia de conducir o la tarjeta de identificación sean emitidas por primera vez.

Recibirá su nueva licencia de conducir o tarjeta de identificación por correo postal.

Comprobante de identidad: Lista de documentos aceptables

Los solicitantes de una TIPIC, de cualquier tipo de licencia de conducir o de una tarjeta de identificación estatal deben proporcionar primero documentación aceptable como comprobante de identidad que incluya los cinco elementos siguientes:

- su nombre legal completo;
- fecha de nacimiento;
- número de Seguro social;
- domicilio en Ohio (Necesita dos documentos que acrediten su domicilio para adquirir la licencia de conducir de conformidad con las normas);
- ciudadanía o presencia legal en los Estados Unidos.

Visite el sitio web de la BMV para consultar las [Listas de documentos aceptables para la licencia de conducir de conformidad con las normas y la licencia de conducir estándar](#).

SECCIÓN 12: Obtención de la licencia de conducir

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Usted tiene la responsabilidad de saber cuándo vence su licencia. Ohio ofrece la renovación de la licencia de conducir en línea, a los solicitantes elegibles, a través de los [Servicios en línea de BMV](#). Todos los solicitantes son elegibles para renovar su licencia de conducir en persona en cualquier [oficina de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#).

Si es menor de 21 años, su licencia de conducir de Ohio vence el día que cumpla 21 años y debe renovarla en persona.

Puede renovar su licencia hasta 30 días antes de cumplir 21 años. Los solicitantes elegibles que tengan 21 años o más, pero que aún no han cumplido los 65, tienen la opción de adquirir una licencia de 8 años; de lo contrario, se emitirá una licencia de 4 años.

No hay un **periodo de gracia** para renovar la licencia. Si continúa conduciendo después de la fecha de vencimiento de su licencia, corre el riesgo de recibir una multa de tráfico.

CLASES PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR

Licencia de conductor Clase D

Una licencia de conductor Clase D permite a una persona, incluido un conductor con licencia provisional menor de 18 años, conducir un vehículo motorizado que no requiera una licencia de conductor comercial (Commercial Driver License, CDL) o una autorización adicional.

Los nuevos conductores **menores de 18 años** tienen las siguientes restricciones:

Durante los primeros 12 meses de tener la licencia de conducir:

- El conductor no puede conducir un vehículo desde la **medianoche hasta las 6 a. m.**, a menos que:
 - Esté acompañado por su padre, madre o tutor.
 - Conduzca hacia o desde el trabajo, con documentación del empleador ([Formulario BMV 2825](#)).
 - Conduzca hacia o desde un evento oficial patrocinado por la escuela o un evento religioso, con la documentación correspondiente de dicho evento ([Formulario BMV 2826](#)).
- El conductor y todos los pasajeros deben usar los cinturones de seguridad. El número de pasajeros no puede superar el número de cinturones de seguridad instalados originalmente.
- El conductor no puede usar **ningún** dispositivo, incluido el teléfono, mientras conduce un vehículo.
- El padre, la madre o el tutor legal debe acompañar al conductor durante seis meses o hasta que el conductor cumpla 17 años si este recibiera una condena por una infracción de tráfico durante los primeros meses de tener la licencia.
- El conductor no puede conducir un vehículo con más de un pasajero que no sea familiar, a menos que esté acompañado por su padre, madre o tutor.

Después de los primeros 12 meses de tener una licencia de conducir:

- El conductor no puede conducir un vehículo desde la **1 a. m., hasta las 5 a. m.**, a menos que:
 - Esté acompañado por su padre, madre o tutor.
 - Conduzca hacia o desde el trabajo, con documentación del empleador ([Formulario BMV 2825](#)).
 - Conduzca hacia o desde un evento oficial patrocinado por la escuela o un evento religioso, con la documentación correspondiente del evento ([Formulario BMV 2826](#)).
- El conductor y todos los pasajeros deben usar los cinturones de seguridad. El número de pasajeros no puede superar el número de cinturones de seguridad instalados originalmente.
- El conductor no puede usar **ningún** dispositivo, incluido el teléfono, mientras conduce un vehículo.
- El conductor puede recibir una suspensión de la licencia por 90 días si es que este recibiera varias condenas por incumplimiento de las normas de tránsito antes de que cumpla 18 años.
- En caso de condenas relacionadas con el consumo de alcohol, la licencia de conducir será suspendida por al menos seis meses de acuerdo con la sección 4511.19 del ORC.

SECCIÓN 12: Obtención de la licencia de conducir

Licencia de conductor comercial (CDL)

Se requiere una CDL para los operadores de vehículos descritos en las clases que se indican a continuación, a menos que el operador califique para una exención.

Clase A: cualquier combinación de vehículos con una clasificación de peso bruto vehicular combinado de 26,001 libras o más, si la clasificación del peso bruto del vehículo o vehículos remolcados excede las 10,000 libras.

Clase B: cualquier vehículo individual con una clasificación de peso bruto vehicular de 26,001 libras o más, o cualquier vehículo de ese tipo que remolque a otro con una clasificación de peso bruto vehicular que no exceda las 10,000 libras.

Clase C: cualquier vehículo individual o combinación de vehículos no considerados de Clase A o Clase B y cumpla con uno o más de los siguientes criterios:

- Diseñado para transportar 16 o más pasajeros, incluido el conductor.
- Transporte de materiales peligrosos por cantidades que requieran señalizaciones de peligro.
- Cualquier autobús escolar con una clasificación de peso bruto vehicular inferior a 26,001 libras, y que esté diseñado para transportar menos de 16 pasajeros, incluyendo al conductor.

Para obtener más información sobre la licencia de conducir comercial, consulte el [Manual para obtener la licencia de conducir comercial de Ohio](#).

Autorización o licencia para conducir motocicletas, motonetas y ciclomotores/bicicletas motorizadas

Ciclomotores: las personas de 14 años o más pueden solicitar una licencia para conducir un ciclomotor. Sin embargo, si ya se emitió una licencia de conducir, no es necesaria una licencia para conducir un ciclomotor.

- Los solicitantes deben cumplir con los estándares sobre la vista y aprobar las pruebas de conocimientos y examen de destrezas para obtener una licencia para conducir un ciclomotor/bicicleta motorizada.
- El examen de habilidades para ciclomotores utiliza las dos primeras partes del examen de habilidades para motocicletas de dos ruedas (1. Zigzag entre conos y parada normal, y 2. Giro desde una parada, giro en U). Consulte el [Manual del conductor de motocicletas](#) para obtener información sobre los exámenes y diagramas.
- Los titulares de licencias provisionales para ciclomotores/bicicleta motorizada, que tengan entre 14 a 15 años de edad solo pueden conducir durante el día.

Un **ciclomotor** o **bicicleta motorizada** requiere una licencia para conducir **ciclomotor/bicicleta motorizada** o una licencia de **Clase D** para conducirlo, y se identifica por las siguientes características:

- Dos ruedas en tándem, o una rueda en la parte delantera y dos ruedas en la parte trasera.
- Debe poderse pedalear.
- Debe estar equipado con un motor auxiliar.
 - No debe tener más de 50 cc.
 - No debe producir más de un caballo de fuerza de potencia de freno.
 - Debe poder impulsar el vehículo a una velocidad máxima 20 millas por hora en una superficie nivelada.

SECCIÓN 12: Obtención de la licencia de conducir

Motocicletas y motonetas: toda persona que conduzca una motocicleta (incluidas las de 2 ruedas, 3 ruedas y las de cabina cerrada) o una motoneta en vías públicas de Ohio debe poseer una licencia o autorización válida para conducir motocicletas o motonetas. Un conductor puede solicitar una licencia exclusiva para conducir motocicletas o agregar una autorización para motocicleta a una licencia de conducir de Ohio válida.

- El titular de una licencia o autorización para conducir motocicletas de dos ruedas puede operar una motocicleta dos o tres ruedas y una motoneta.
- El titular de una licencia o autorización para conducir motocicletas de tres ruedas solo puede operar una motocicleta de tres ruedas.
- El titular de una autorización o licencia de conducir para ciclomotores está limitado a conducir ciclomotores.

Una **motoneta** o **scooter motorizado** requiere una **licencia** o **autorización para conducir una motoneta o motocicleta**, y tiene las siguientes características:

- Debe estar diseñada para viajar sobre no más de tres ruedas en contacto con el suelo.
- Debe tener un asiento para el conductor y un piso para apoyar los pies.
- Debe estar equipada con un motor de entre 50 cc y 100 cc que:
 - no produzca más de cinco caballos de fuerza;
 - debe poder impulsar el vehículo a una velocidad superior a 20 millas por hora en una superficie nivelada.

Para conducir una **motocicleta** se requiere una **licencia** o una **autorización para operarla**, y tiene las siguientes características:

- Es un vehículo motorizado con fuerza motriz.
- Tiene un asiento o montura para uso del conductor.
- Debe estar diseñada para viajar sobre no más de tres ruedas en contacto con el suelo.
- No debe tener compartimiento con techo fijo para pasajeros o que el conductor pueda instalar o retirar.

Programa de Motocicletas de Ohio: el programa Motociclistas de Ohio del Departamento de Seguridad Pública de Ohio ofrece cursos de seguridad y educación para motociclistas en distintas sedes a lo largo del estado. El Programa de Motocicletas de Ohio es obligatorio para las personas menores de 18 años de edad antes de que puedan solicitar una licencia y/o autorización para conducir una motocicleta. Además, los menores de 18 años aún deben cumplir los requisitos de la licencia de conducir provisional antes de recibir una autorización para conducir motocicletas.

Para obtener más información sobre cómo conducir una motocicleta en Ohio, visite y consulte el [Manual del conductor de motocicletas](#).

SECCIÓN 13: ¿Qué más debo saber?

RESIDENTES NUEVOS DE OHIO: ¡BIENVENIDO A OHIO!

En Ohio, usted es considerado residente una vez que esté empleado, firme un contrato de arrendamiento, compre una vivienda o inscriba a sus hijos en la escuela.

- En un plazo de 30 días posteriores a establecerse como residentes, los conductores de Ohio deben contar con una licencia de conducir emitida en Ohio.
- Si es propietario de un vehículo, este debe contar con un certificado de titularidad y registro emitidos por Ohio. Al registrar un vehículo, se proporcionan las placas de matrícula y la calcomanía de registro emitidas por Ohio.

Para obtener información detallada, visite la página de [Residentes nuevos de Ohio](#) del sitio web de la BMV.

FONDO SAVE OUR SIGHT

Cuando los residentes de Ohio solicitan o renuevan el registro de su vehículo, se les pregunta si desean contribuir con \$1 al Fondo *Save Our Sight*.

El objetivo del [Programa Save Our Sight](#) es garantizar que los niños de Ohio tengan una excelente vista y ojos saludables. Esto se logra mediante un proceso de subvenciones establecido. Los beneficiarios de la subvención brindan servicios oftalmológicos en todos los condados del estado.

REGISTRO DE DONANTES DE ÓRGANOS Y FONDO FIDUCIARIO SECOND CHANCE

La ley de Ohio permite que los solicitantes de TIPIC, licencia de conducir, tarjeta de identificación y registro de vehículos se inscriban voluntariamente como donantes de órganos, ojos y tejidos en el Registro de Donantes de Ohio. Al momento de la emisión, se les pregunta a los residentes de Ohio si desean registrarse como donantes de órganos, ojos y tejidos. Cuando se emite una credencial de Ohio, la frase "DONANTE DE ÓRGANOS" aparece impreso en la tarjeta. También puede inscribirse en línea en el sitio web [Donate Life Ohio](#) o a través de los [Servicios en línea de BMV](#).

Una donación voluntaria al Fondo Fiduciario Second Chance de Ohio apoya la educación sobre la donación de órganos, ojos y tejidos.

REGISTRO DE VOTANTES

A todos los solicitantes de licencias de conducir y tarjetas de identificación que cumplan los requisitos se les pregunta si desean registrarse para votar o cambiar su estado de votante. El estado de votante puede cambiarse en cualquier [Agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#) al completar un formulario de registro de votante/cambio de dirección. La Secretaría adjunta enviará los formularios de votante completados a la Junta Electoral del Condado.

IDENTIFICACIÓN PARA MENORES (ID R KIDS)

Las tarjetas de identificación de Ohio con la fotografía de los menores ayudan a las autoridades en circunstancias en que un niño se pierda o se denuncie su desaparición. La tarjeta de identificación de Ohio se utiliza únicamente con fines de identificación y no puede utilizarse para ningún otro fin, incluidos los privilegios de conducción.

Usted puede solicitar una tarjeta de identificación de Ohio para su hijo en cualquier [agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#) y proporcionar los documentos de identidad incluidos en la [Lista de documentos aceptables](#). Visite el sitio web de la BMV para obtener más información sobre la [campana ID R Kids](#).

SECCIÓN 13:

- RESIDENTES NUEVOS DE OHIO
- FONDO SAVE OUR SIGHT
- REGISTRO DE DONANTES DE ÓRGANOS Y FONDO FIDUCIARIO SECOND CHANCE
- REGISTRO DE VOTANTES
- IDENTIFICACIÓN PARA MENORES (ID R KIDS)
- PARIENTE MÁS CERCANO: INFORMACIÓN DE CONTACTO DE EMERGENCIA
- DESIGNACIÓN DE TESTAMENTO VITAL
- DESIGNACIÓN DE FUERZAS ARMADAS

SECCIÓN 13: ¿Qué más debo saber?

PARIENTE MÁS CERCANO: INFORMACIÓN DE CONTACTO DE EMERGENCIA

A través del programa de *Información de contacto de emergencia de los parientes más cercanos* (Next of Kin Emergency Contact Information), los residentes de Ohio pueden identificar hasta dos contactos de emergencia para que las autoridades notifiquen en caso de que un accidente o emergencia deje a la persona incapacitada para comunicarse con la policía o los servicios médicos de emergencia. Los padres de menores que tienen una tarjeta de identificación de Ohio pueden agregar información de contacto al registro de sus hijos para utilizarla en caso de que el niño se pierda o se denuncie su desaparición.

Agregue información de contacto de emergencia a su registro de conductor o tarjeta de identificación a través de uno de los siguientes medios:

- En línea: [Servicios en línea de la BMV](#)
- En persona: en cualquier [agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#)
- Por correo postal: BMV Verification Services
Document Management
P.O. Box 16520
Columbus, OH 43216-6520



DESIGNACIÓN DE TESTAMENTO VITAL

A los solicitantes de licencias de conducir y tarjetas de identificación de Ohio se les pregunta si desean que su licencia de conducir o tarjeta de identificación indique que otorgaron un poder notarial válido para atención médica o una declaración para el uso de equipos de soporte vital. La indicación aparecerá al dorso de la licencia de conducir o tarjeta de identificación.

DESIGNACIÓN DE FUERZAS ARMADAS

Cualquier veterano, militar en servicio activo o reservista de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos puede tener la designación "ARMED FORCES" (FUERZAS ARMADAS) en la licencia de conducir o tarjeta de identificación de Ohio.

Los solicitantes pueden acudir a cualquier [Agencia de concesión de licencias de la Secretaría adjunta](#) y presentar su licencia de conducir de Ohio o tarjeta de identificación y uno de los siguientes documentos:

- Formulario DD214
- Tarjeta de identificación militar (miembro activo o retirado)
- Tarjeta de identificación de veterano
- Copia de las órdenes vigentes



HSY 0008 10/25